

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

## Procedimiento de selección: Licitación Pública 6/2022

<b>Clase:</b>	De etapa única nacional
<b>Modalidad:</b>	Sin Modalidad
<b>Encuadre Legal:</b>	Decreto Delegado N° 1023/01
<b>Expediente:</b>	EX : 1491/2022
<b>Objeto de la contratación:</b>	Puesta en valor de aulas, circulaciones y baños en planta baja, Juan B. Justo 2550

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Portal Compras ( <a href="http://compras.mdp.edu.ar">http://compras.mdp.edu.ar</a> ) y Diag. Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	Portal de Compras ( <a href="http://compras.mdp.edu.ar">http://compras.mdp.edu.ar</a> ) y Diag. Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de finalización de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de finalización de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Diagonal Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Diagonal Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	17/05/2022	Día y hora:	<b>14/06/2022 a las 10:00 hs.</b>
Fecha de finalización:	14/06/2022 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Trabajos a realizar en Puesta en valor de aulas, circulaciones y baños en planta baja -J.B. Justo 2550 - UNMDP, según documentos adjuntos: cláusulas particulares técnicas, memoria descriptiva, pliego especificaciones técnicas, planilla cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, Cláusulas de Seguridad e Higiene	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### 1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar

que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

**ACLARACIONES AL PLIEGO:**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

**2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN:** La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

**3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:**

**INSPECCIÓN:** Departamento de Obras, Rodríguez Peña 4007, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377, Email: obras@mdp.edu.ar.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Juan B. Justo 2550.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Noventa (90) días corridos.

**INICIO DE LOS TRABAJOS:** Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguiente multas previstas:

- **Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- **Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

**FACTURACIÓN:** Se aceptará facturación de acuerdo al grado de avance de las tareas, aprobados por la Inspección de la Universidad.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación, adjuntando constancia de CBU. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas (y constancia de CBU) serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (Veinte por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

**PLAZO DE PAGO:** 15 DIAS CORRIDOS.

**GARANTÍA DE LOS TRABAJOS:** No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

**RECEPCIÓN PROVISORIA:** A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente

Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

**PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS:** CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

**MULTA POR MORA:** La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

**4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de presentación de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 16
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

**EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL:** No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

**5. COTIZACIÓN:** Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

**OFERTAS ALTERNATIVAS:** Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que competirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

**6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR:** Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 03 de Junio del 2022 a las 10:00 horas, en Juan B. Justo 2550. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación,

debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "Aclaraciones al Pliego", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

**7. GARANTÍAS:** En esta cláusula se establecen las formas de garantía aceptables para los distintos tipos de garantía aplicables a la presente contratación.

#### 7.1. FORMAS DE GARANTÍA:

**a) Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata. Esta forma de garantía sólo se admitirá como Garantía de Oferta, no siendo combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

**b) Póliza de Caucción:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

**Póliza de Seguro de Caucción Digital:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada, cumpliendo al menos una de las siguientes alternativas:

- las intervenciones del Escribano Público y del Colegio Profesional (cuando correspondiere) sean con firma digital,
- la póliza contenga procedimiento de verificación online,
- la póliza se encuentre firmada digitalmente por representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

La impresión en papel de la Póliza de Seguro de Caucción Digital, no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Dentro de los cinco (5) posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar) para su verificación.

**c) Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

#### 6.2. TIPOS DE GARANTÍA:

**GARANTÍA DE LA OFERTA:** Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Se admitirá cualquiera de las tres (3) formas de garantía mencionadas en 7.1.

**Entonces, cuando el monto de la oferta no supere:**

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado. Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Para este tipo de garantía sólo se admitirá Póliza de Seguro de Caucción Digital. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

**8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación

mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES:** Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. La Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

**10. CRITERIOS DE APLICACIÓN:** Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa"

**11. MARCAS:** La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

**12. MUESTRAS:** No se requieren muestras.

**13. CRITERIO DE SELECCIÓN:** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

**PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES:** La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

**14. HABILIDAD PARA CONTRATAR:** La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

**15. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA:** El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

**16. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores):** El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gob.ar>.

**17. RECHAZO DE OFERTAS:** Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

**18. RESCISIÓN:** La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

**19. JURISDICCIÓN FEDERAL:** Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

**20. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19:** En razón de las medidas restrictivas de circulación impuestas tanto por el Municipio de General Pueyrredón como por el Sr. Rector de la UNMDP, producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial. En consecuencia, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

a. **La Apertura de Ofertas se realizará con presencia de una persona por oferta.**

b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas, que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.

c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar). Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.

d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar). Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.

e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora ([comevaluacion@rect.mdp.edu.ar](mailto:comevaluacion@rect.mdp.edu.ar)) o de la Dirección de Suministros ([compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar)) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección: Licitación Pública 6/2022

Expediente: EX:1491/2022

Asunto: Puesta en valor de aulas, circulaciones y baños en planta baja, Juan B. Justo 2

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	UNIDAD	1,00	Trabajos a realizar en Puesta en valor de aulas, circulaciones y baños en planta baja -J.B. Justo 2550 - UNMDP, según documentos adjuntos: cláusulas particulares técnicas, memoria descriptiva, pliego especificaciones técnicas, planilla cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, Cláusulas de Seguridad e Higiene		

**Total Oferta**

---

Firma y sello del oferente

## CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS

### **1. Objeto de las tareas**

**“PUESTA EN VALOR DE AULAS, CIRCULACIONES Y BAÑOS EN PLANTA BAJA – J. B. JUSTO 2550 - UNMDP”.**

### **2. Plazo de Ejecución**

Noventa días corridos (90 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

### **3. Cartel**

Cartel 2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

### **4. Acopio**

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (VEINTE por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMDP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas.

Con la presentación de Acopio, la Contratista deberá incluir un plan de tareas y curva de inversiones indicando los acopios que solicite.

### **5. Contratación**

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

### **6. Facturación**

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos en la Planilla de cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de los trabajos ampliatorios y las economías de los trabajos.

### **7. Conocimiento del Lugar**

Con la oferta, el oferente deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, **“Certificado de Visita al lugar de los trabajos”**.

La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento **“Aclaraciones al Pliego”**, donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4007 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 (int.220), e-mail: obras@mdp.edu.ar. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

### **8. Representantes Responsable de los trabajos**

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La medición de los trabajos con los montos a facturar deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

### **9. Inicio de los trabajos**

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

### **10. Planos conforme a las tareas ejecutadas**

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante Técnico.

### **11. Plazo de Garantía**

El plazo de garantía, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos, salvo en los ítems donde se indique plazos específicos en las Especificaciones técnicas.

### **12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene**

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

**“Puesta en Valor de Aulas, Circulaciones y Baños en Planta Baja – J. B. Justo 2550 - UNMdP”.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Se realizarán diversos trabajos en el edificio de Juan B. Justo 2550 de la UNMdP, con el fin de efectuar reformas para puesta en valor y reasignar nuevos usos en los sectores a intervenir.

La propuesta incluye tanto el acondicionamiento de los espacios interiores en dos sectores del edificio en planta baja: a) Sector 1: Circulación desde avenida Juan B. Justo y núcleo sanitario existente y b) Sector 2: Aulas 6 y 7 del lado de calle Matiotti, así como los espacios exteriores en frente del edificio por calle Matiotti (veredas y pinturas).

Los trabajos a realizar serán principalmente de:

- Desmonte, desarmado, demolición y traslado de elementos existentes en núcleo sanitario existente y de cielorraso en Aula 6, entre ellos: mamposterías, retiro de revestimientos y carpinterías, cielorrasos desmontables, retiro y reubicación de instalaciones sanitarias y eléctricas, pisos, etc.
- Limpieza de descargas pluviales en el Sector 1.
- Movimientos de tierra de excavación y rellenos para la construcción de vereda en calle Matiotti.
- Construcción tabiquerías de placas de roca de yeso.
- Construcción de cielorrasos de placas de roca de yeso con junta tomada.
- Terminación de mamposterías con revoques bajo revestimientos en donde se realizará el picado de revestimientos existentes.
- Colocación de piso de porcelanato en superficies pertenecientes a baño integral.
- Colocación de pisos de Hº Aº estampados y lisos, en vereda de circulación y acceso peatonal en calle Matiotti.
- Colocación de zócalos de madera con terminación en esmalte sintético satinado.
- Colocación de zócalos de cemento alisado en perímetro de piso de HºAº.
- Provisión, colocación y ajuste de nuevas carpinterías de aluminio.
- Colocación de rejas metálicas para las carpinterías de aluminio sobre Línea Municipal.
- Colocación de revestimientos cerámicos.
- Nueva distribución de sistema de provisión de agua fría para baño integral y office a construir.
- Colocación de nuevos artefactos enlozados en baño integral.
- Construcción de mueble bajo mesada y colocación de mesada completa en office.
- Nueva equipos de iluminación según nueva distribución en planta de los mismos y adaptación de la instalación eléctrica existente.
- Instalación de corrientes débiles (conectividad) en Sector 2
- Pintura general: paredes, cielorrasos, carpinterías, rejas, etc.
- Suministro de elementos de seguridad: matafuegos y cartelería de emergencia.
- Limpieza general y final de los espacios alcanzados por las tareas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“Puesta en Valor de Aulas, Circulaciones y Baños en Planta Baja - J. B. Justo 2550 - UNMdP”.

Índice de Contenido:

**1.- TRABAJOS PRELIMINARES**

- 1.a.- Limpieza del lugar
- 1.b.- Vallado y obrador
- 1.c.- Cartel
- 1.d.- Limpieza de pluviales

**2.- DEMOLICIONES**

- 2.a.- Retiro de carpinterías y paneles
- 2.b.- De mamposterías
- 2.c.- Picado de revestimientos
- 2.d.- De pisos y contrapisos
- 2.e.- De instalaciones existentes

**3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA**

- 3.a.- Excavaciones para piso de HºAº
- 3.b.- Relleno y nivelación

**4.- CUBIERTAS Y ZINGUERÍAS**

- 4.a.- De chapas de fibrocemento

**5.- MUROS DE MAMPOSTERÍA**

- 5.a.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor

**6.- TABIQUERÍA EN SECO**

- 6.a.- De placas de roca de yeso, esp: 9,5 cm con aislación

**7.- IMPERMEABILIZACIONES**

- 7.a.- Pintura asfáltica
- 7.b.- Membrana geotextil. Esp:4mm

**8.- REVOQUES**

- 8.a.- Grueso y fino a la cal exterior
- 8.b.- Grueso y fino a la cal interior
- 8.c.- Grueso bajo revestimiento

**9.- CARPETAS**

- 9.a.- Carpeta cementicia

**10.- PISOS**

- 10.a.- Porcelanato 60 x 60 cm
- 10.b.- De HºAº rayado con bordes lisos

**11.- ZÓCALOS**

- 11.a.- De madera
- 11.b.- De cemento alisado exterior

**12.- REVESTIMIENTOS**

- 12.a.- De placa cerámica 60x30cm

**13.- CIELORRASOS**

- 13.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada
- 13.b.- De placas desmontables

**14.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA**

- 14.a.- Mesada de granito
- 14.b.- Mueble de cocina

**15.- HERRERÍA**

- 15.a.- Rejas en ventanas

**16.- CARPINTERÍAS**

- 16.a.- De aluminio
- 16.b.- De madera

**17.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

- 17.a.- Distribución y conexión
- 17.b.- Artefactos de iluminación
  - 17.b.1- Plafones de tubos led
  - 17.b.2- Plafones led de embutir
- 17.c.- Instalación de corrientes débiles

**18.- INSTALACIÓN SANITARIA**

- 18.a.- Conexión a desagüe existente
- 18.b.- Tapado de cañerías y desagües
- 18.c.- Distribución de agua fría
- 18.d.- Provisión y colocación de artefactos
  - 18.d.1.- Inodoro con depósito mochila
  - 18.d.2.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo
  - 18.d.3.- Espejos fijos en baños

**19.- PINTURAS**

- 19.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores
- 19.b.- Látex acrílico sobre muros y HºAº
- 19.c.- Látex para cielorrasos
- 19.d.- Epoxi para pisos
- 19.e.- Esmalte sintético sobre metal
- 19.f.- Esmalte sintético sobre madera

**20.- SEGURIDAD**

- 20.a.- Matafuegos
- 20.b.- Iluminación y cartelería de emergencia

**21.- VARIOS**

- 21.a.- Limpieza final, representante responsable y varios

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**1.- TRABAJOS PRELIMINARES.**

1a.- Limpieza del lugar:

Luego de iniciada la demolición prevista en los lugares designados para la realización de los trabajos la Contratista procederá a la limpieza total del lugar, independientemente del origen, dentro de los límites designados retirando todos los residuos de demoliciones existentes, restos de cañerías, escombros, paneles, vidrios, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de las tareas. Los materiales obtenidos (ejemplo: carpinterías) serán seleccionados a los efectos de evaluar la futura utilización de los mismos y se dejarán en depósito a designar dentro del edificio, los elementos que se consideren sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista fuera del predio del edificio de la UNMdP.

Dada la característica del sector a desarrollar las tareas y siendo permanente la circulación de personas a las diferentes plantas del edificio la Empresa deberá efectuar y mantener los lugares de trabajo limpios, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Esta limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las superficies designadas y su entorno inmediato, hasta la completa terminación de los trabajos previstos, dejando los lugares limpios y en perfectas condiciones de uso.

1.b.- Vallado y obrador:

Se colocará un cierre transitorio conformado por madera multilaminada, el cerco será opaco, de la altura del vano existente, de superficie prolija y pintado con el color y diseño que indique la Inspección y dispuesto de manera que no ocupe más espacio público que lo necesario para el desarrollo de las tareas previstas.

Estará pintado de un solo color en el cual se deberá incluir una puerta de acceso con llave de seguridad o candado y cadena correspondiente, este vallado deberá tener puerta de acceso que

permanecerá cerrada a toda persona ajena a la Contratista con el fin de evitar accidentes durante todo el día y solamente se abrirán en los casos especiales de carga y descarga de materiales útiles para el desarrollo de las tareas previstas y para acceso y egreso de personal habilitado perteneciente a la Contratista. Para los períodos de carga y descarga se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores de la circulación del público para no generar interferencia entre los peatones, los vehículos y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

El vallado se colocará cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Gral. Pueyrredón.

La Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas. Se tendrá especial atención y cuidado que, durante el transcurso de los trabajos, la Facultad de Ingeniería mantendrá sus actividades en forma normal y permanente.

Obrador: Se utilizará el recinto donde se desarrollarán las tareas como obrador.

Con el fin de contener las herramientas, la documentación y los materiales que no puedan quedar fuera del vallado se utilizará la misma superficie donde se desarrollarán las tareas como depósito. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro, disminución o durabilidad en sus propiedades.

Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

Los vestuarios para su personal estarán dentro del obrador. La empresa será responsable de las roturas de elementos o cualquier inconveniente producido durante el transcurso de los trabajos en los sectores propios al emplazamiento donde se van a desarrollar las tareas o de la Universidad.

La Contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 hs, a los efectos de evitar el ingreso a toda persona ajena al lugar donde se desarrollan las tareas y de resguardar los materiales, herramientas, equipos, etc. propios y de la Universidad.

1.c.- Cartel:

El cartel 2,0m x 2,0m, de chapa de hierro nº 24, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora y terminación de esmalte sintético. La inscripción y colores serán de acuerdo a plano de detalle que acompaña esta documentación.

1.d.- Limpieza de pluviales:

Se deberán limpiar los desagües pluviales de azoteas y techos existentes en Sector 01 (Corresponde a edificio sobre avenida Juan B. Justo hasta patio interno). Se deberán destapar y limpiar todos los tramos sean estos horizontales o verticales en todos sus recorridos hasta cordón cuneta en avenida Juan B. Justo.

Dentro de los trabajos a realizar quedan incluidas las reparaciones de los tramos de cañerías que hubiese que realizar, sean estos deterioros existentes anteriores al inicio de los trabajos o al realizar la limpieza de los mismos. Donde se tengan que realizar reparaciones se utilizarán caños y piezas de PVC, será de tipo reforzado, como mínimo de 3,2 mm de espesor a espiga y enchufe con sus juntas pegadas con cemento especial del tipo Pegavinil o equivalente en técnica y calidad, serán perfectamente engrapadas, pero se deberá permitir el movimiento libre de cañerías, para que absorban las deformaciones por cambio de temperatura.

Se deberán confeccionar y colocar las tapas faltantes correspondientes a las cámaras de inspección de los desagües pluviales existentes en pasillo de circulación.

## **2.- DEMOLICIONES.**

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no estén expresamente indicados, estarán a cargo de la Contratista. Se consideran incluidos en la propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Las oferentes deberán conocer “in situ” el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones, revoques, pinturas, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este ítem.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen los trabajos a realizar, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios, bandejas de protección y toda otra tarea, elemento o servicio que, aunque no estén específicamente mencionados, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarios para la ejecución de las demoliciones. Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o especificaciones técnicas del presente pliego. También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Las demoliciones y demás tareas deberán realizarse cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el Código y Reglamento de Construcción del Partido de General Pueyrredón, así como toda normativa de cualquier otro Organismo o Ente Nacional, que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de trabajos. El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y/o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

En la ejecución de las demoliciones deberá cumplirse la Resolución SRT 550/11.

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quién los retirará del lugar salvo aquellos elementos que la Inspección designe de su propiedad y queden a su cargo, en estos casos la Inspección determinará el lugar –dentro o fuera de la Universidad– en el que deberá por cuenta y orden de la Contratista ser trasladados.

El Contratista deberá retirar fuera del perímetro designado para la realización de los trabajos todos los escombros producidos por las demoliciones, dejando los lugares totalmente limpios y libres de polvo.

#### 2.a.- Retiro de carpinterías y paneles:

Las carpinterías existentes en núcleo sanitario que se desmonten y que no se reutilicen serán entregadas a la UNMdP quién definirá su lugar de guardado final.

Se desmontarán los paneles de cielorrasos desmontables en aula 6 en sector 2, estos paneles al igual que su estructura de soporte se desmontarán en la superficie indicada a modificar para poder ser nuevamente utilizados, los paneles retirados se utilizarán para cambiar deteriorados o faltantes en toda la superficie restante existente con este tipo de cielorraso en dicho sector.

Se deberán realizar las reparaciones de las superficies afectadas por el retiro de las carpinterías y paneles mencionados.

#### 2.b.- De mamposterías:

Se demolerán aquellas mamposterías necesarias para la construcción de dinteles de hormigón armado y para la colocación de las ventanas de aluminio en muro sobre línea municipal en calle Matiotti.

También se deberán demoler los muros de mampostería indicados en plano correspondiente en núcleo sanitario existente.

Una vez ejecutado el retiro de los muros y carpinterías, se procederá a la demolición prevista de las mamposterías según Cronograma de trabajos presentada por la Empresa.

#### 2.c.- Picado de revestimientos:

Se retirarán de las paredes de los sanitarios todos los revestimientos, y todos los insertos o elementos empotrados, que no cumplan funciones específicas para las reformas propuestas, estos trabajos se realizarán en aquellos muros que no se demolerán y deberán quedar preparados para recibir revestimiento cerámico de 60 x 30 cm en sus superficies.

En los sanitarios a reformar, en planta baja, se picarán los revestimientos existentes de los muros que no se demolerán en esta etapa, una vez retirados se revocarán los muros para dejarlos en condiciones óptimas para recibir el nuevo revestimiento cerámico a proveer y colocar en reemplazo de los eliminados en estos muros.

2.d.- De pisos y contrapisos:

Se retirarán los pisos y contrapisos de vereda existentes sobre calle Matiotti para realizar las excavaciones y rellenos correspondientes para la construcción de la nueva vereda de hormigón armado con terminación rayada y bordes lisos propuesta en el sector 2.

2.e.- De instalaciones existentes:

Se realizará el desarme y retiro parcial de las instalaciones existentes:

Instalación eléctrica: Se retirarán todos los elementos pertenecientes a la instalación eléctrica existente en el recinto que no formen parte de la nueva propuesta de distribución eléctrica. Se podrán dejar caños de distribución principales hasta tableros seccionales, los cableados internos de las cañerías deberán ser en todos los casos nuevos.

Se retirarán los artefactos de iluminación existentes en los sectores donde se van a desarrollar las tareas para ser reemplazados por otros.

Instalación sanitaria: Se retirarán la totalidad de las cañerías de distribución de agua existentes dentro de los recintos que no formen parte de la nueva propuesta. Se procederá al retiro completo de los desagües exteriores a paredes y pisos que no se utilizarán en la nueva propuesta.

En el lugar se deberán detectar los distintos tipos de instalaciones existentes, y en base a lo relevado, se confeccionará un plan de redistribución teniendo en cuenta la nueva ubicación de los distintos tipos de elementos. La Empresa elaborará los planos donde figurarán la distribución de los nuevos tendidos de las instalaciones, la Contratista no podrá realizar ningún trabajo concerniente a este ítem sin la aprobación por escrito por Orden de Servicio emitida por la Inspección luego de ser evaluados.

Los planos indicarán de manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios a trasladarse buscando en el lugar una mejor ubicación o una mayor eficiencia y adaptándose a las interferencias de equipos e instalaciones de otros rubros.

La Contratista deberá verificar que la cantidad de elementos requeridos para las distintas instalaciones contemplados en estos trabajos sean los suficientes y necesarios e incluirá la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

El Contratista podrá variar en más, el número, las dimensiones y/o capacidades de los elementos existentes, o proponer variantes, si lo juzga necesario, pero deberá indicarlo y justificarlo debidamente en ocasión de presentar su propuesta.

Instalación de gas: Se realizará el retiro y taponado de las cañerías de gas existentes en los muros a demoler. Por ejemplo: muro a demoler entre Aula 1 y Aula 2 existentes.

### **3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA**

Generalidades.

Este ítem comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para alojar los pisos de H<sup>º</sup>A<sup>º</sup> con terminación rayada y canalizaciones varias, también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el alejamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante.

Se incluye asimismo la limpieza del terreno, el agregado, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego, compactación de suelos, perfilado, limpieza final de los lugares y toda otra tarea conducente a la realización del ítem.

**3.a.- Excavaciones para piso de HºAº:**

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la materialización de los pisos de HºAº en vereda a realizar en frente de edificio por calle Matiotti, conforme la distribución planteada en planos.

Se tendrá especial cuidado en las interferencias de infraestructura existente en las edificaciones a intervenir, y será responsabilidad de la Contratista cualquier deterioro que se pudiese provocar en instalaciones presentes en las zonas en donde se desarrollarán las tareas.

Se adopta la profundidad de las excavaciones necesarias para la confección de las veredas a menos treinta centímetros (-30 cm) con respecto al nivel de terreno natural existente, se retirará la tierra orgánica hasta ese nivel y se realizará el relleno correspondiente hasta la altura del nivel inferior del piso de HºAº con el aporte de tierra greda.

La Empresa absorberá los costos adicionales por mayor profundidad y por dificultades que surjan para la excavación de los mismos.

En caso de superar las excavaciones 1,20 m de profundidad se deberá aplicar la Resolución SRT 550/11.

**3.b.- Relleno y nivelación:**

Una vez concluidos los trabajos de retiro de tierra orgánica hasta la profundidad indicada se realizará el correspondiente relleno hasta el nivel inferior del piso de HºAº a construir.

El relleno de las excavaciones se hará con tierra inorgánica retirada en los trabajos de excavación más el aporte necesario de la misma para llegar a nivel antes mencionado, no se aceptará que éste se haga con tierra sucia o de carácter orgánico. El apisonado y compactado se hará en capas no mayores a 20 cm de espesor con el grado de humedad óptimo para lograr su mejor grado de consistencia.

**4.- CUBIERTAS Y ZINGUERÍAS**

**4.a.- De chapa de fibrocemento:**

Se deberán reemplazar las chapas de fibrocemento que presenten roturas y/o rajaduras por piezas nuevas de configuración y calidad igual o mejor a las existentes. Se colocarán las piezas respetando las indicaciones de recubrimientos transversales, longitudinales y despuntes del fabricante.

Las placas quedarán con su cara más lisa al exterior, trabajando el montaje siempre en orden ascendente.

Para insertar las fijaciones las chapas se perforarán con mecha de widia, no se permitirá el uso de perforación por percusión.

Las chapas se fijarán a las correas metálicas con elementos de hierro galvanizado provistos de arandela de goma, arandela metálica y tuerca.

Los accesorios que se encuentren deteriorados deberán reemplazarse por piezas similares a las existentes, en un todo de acuerdo a las indicaciones de colocación del fabricante.

Se realizará prueba hidráulica de la cubierta para dar por aprobada la reparación y el ítem correspondiente.

**5.- MUROS DE MAMPOSTERÍA**

**5.b.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor:**

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor máximo de 1,5 cm. empleándose mezcla a base de cemento de albañilería. Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/4 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de 1ra. calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras. El espesor del ladrillo será de 12 cm.

La calidad del material y del personal destinado a la realización de las tareas será juzgada por la Inspección, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Queda a cargo de la Contratista, como parte integrante de la albañilería la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

Los trabajos incluidos en este ítem comprenden la ejecución de los muros interiores o exteriores en los lugares indicados según planos de propuesta. Por ejemplo: muros exteriores de relleno en aula 6, producto del retiro de las ventanas de hormigón comprimido existentes.

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

## **6.- TABIQUERÍA EN SECO**

### 6.a.- De placas de roca de yeso, esp.: 9,5 cm con aislación

Los tabiques indicados en planos se construirán con estructura metálica, placa de roca de yeso en caras vistas, con aislación termoacústica interior de lana de vidrio.

Se utilizará bastidor metálico de 70 mm de chapa galvanizada N° 25. En el caso de cerramiento de vano de grandes luces se deberán realizar los refuerzos con perfilera metálica de mayor espesor para la confección del tabique correspondiente.

Las soleras se fijarán a piso, y muro y en caso de ser necesario a cielorraso con tarugos de expansión, cuidando la alineación de las piezas. Dentro de este perfil se ensamblarán los montantes separados entre sí una distancia máxima de 40 cm., uniendo las piezas firmemente con tornillos autoperforantes galvanizados adecuados al sistema. Los ensambles se deberán realizar girando un perfil respecto del otro 180° y solapándolos en una distancia mínima de 20 cm.

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocará la carpintería, fijada adecuadamente a montantes laterales inmediatos a las mismas.

Se colocarán placas de roca de yeso color verde (antihumedad) de 12,5 mm de espesor sobre una de las caras del tabique, fijadas a los montantes metálicos con tornillos punta aguja n° 2 cada 25 cm como máximo, se procederá al fijado del fieltro de lana de vidrio con velo, de 50 mm de espesor y se colocarán fijadas de igual modo las placas pertenecientes a la otra cara del tabique. Solo se permitirá el uso de placas enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos.

Las juntas entre placas se tratarán con masilla y se les aplicará cinta de papel especial en toda su longitud, aplicando sobre ésta otra mano de masilla, alisada a espátula de modo de evitar diferencias de nivel entre placas consecutivas. Las depresiones originadas por los elementos de fijación también se deberán masillar para lograr una superficie completamente lisa con aspecto similar a un enlucido de yeso. Las superficies emplacadas deben quedar preparadas y listas para darle la pintura de terminación.

## **7.- IMPERMEABILIZACIONES.**

### 7.a.- Pintura asfáltica:

Se colocará como base para el pegado de la membrana geotextil de terminación una imprimación ejecutada por medio de pintura asfáltica en base al solvente, marca Megaflex o equivalente en técnica y calidad, de secado rápido y de color negro.

Las superficies a colocar la imprimación asfáltica serán las correspondientes a la terraza exterior sobre sala de reuniones y oficina del vicedirector.

Estos trabajos se ejecutarán una vez que las reparaciones a dichas superficies hayan secado y se hayan aprobado por la Inspección.

### 7.b.- Membrana geotextil, esp: 4 mm:

Se deberán realizar los trabajos necesarios de limpieza de los conductos de evacuación de las aguas de lluvia previa a la colocación de las membranas en la terraza existente.

Se utilizará una membrana asfáltica geotextil de primera calidad marca: Ormiflex o equivalente en técnica y calidad. La membrana será transitable con geotextil expuesto, de 40 kg y 10 m<sup>2</sup> por rollo, espesor de 4 mm. La membrana está compuesta por refuerzo central e inferior de polietileno de alta densidad, doble capa asfáltica y cubierta superior de geotextil ultra resistente de 180 grs., que le confiere elevada resistencia mecánica a la tracción, el punzonado y granizo.

Previa a la colocación de la membrana asfáltica se deberá realizar la imprimación de toda la superficie por medio de pintado con pintura asfáltica. Las superficies a colocar la membrana geotextil sobre imprimación asfáltica serán las correspondientes a la terraza exterior en primer piso del edificio, con la incorporación de sus babetas laterales en la totalidad de sus perímetros.

La membrana se colocará totalmente adherida al sustrato inferior mediante el sistema de fuego directo y con un solape no menor de 10 cm. La membrana asfáltica geotextil cubrirá el interior de los embudos de desagüe totalmente adherida a los mismos, y su terminación interior se sellará mediante el empleo de masilla elástica Sikaflex o equivalente en técnica y calidad. En aquellos elementos pasantes (caños, ventilaciones, etc.) la membrana ascenderá no menos de 15 cm., totalmente adherida y su terminación será con sellador.

Cualquier reemplazo que proponga la Empresa Constructora, deberá ser expresamente autorizado por la Inspección, previa presentación de las muestras y especificaciones técnicas de los fabricantes, que correspondan. Una vez evaluada la propuesta será aprobada mediante Orden de servicio.

Una vez aplicada las membranas se deberán pintar las superficies con pintura apta como terminación final.

## **8.- REVOQUES**

### 8.a- Grueso y fino a la cal exterior:

Se deberán realizar los revoques exteriores correspondientes a las mamposterías de ladrillos sean estos comunes o huecos a ejecutar. Sobre los ladrillos se realizará azotado hidrófugo, y el agregado de grueso y fino a la cal para exteriores.

Hidrófugos: En los muros exteriores sobre la cara expuesta a la intemperie se aplicará un azotado hidrófugo. El recubrimiento se ejecutará en dos manos consecutivas, a no más de 30 minutos entre ellas, con un mortero de 1 parte de cemento por 3 partes de arena fina. Al agua de amasado se le agregará aditivo hidrófugo en las proporciones y con la metodología que recomienda el fabricante. El espesor de este revoque no podrá ser menor a 5 mm en cualquiera de sus partes.

Gruesos: Antes de comenzar el revocado de un muro, la empresa verificará el perfecto aplomado de los premarcos de aluminio, marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos y mojando abundantemente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera.

La contratista proveerá los medios de protección de carpinterías, premarcos, o elementos que puedan perjudicarse o mancharse por contacto con los componentes de los revoques.

Finos y revestimientos premezclados: Los finos se realizarán con premezclados de marcas conocidas, y que la Inspección deberá aprobar previo a la compra del material. Se requerirán para el caso de los que tengan color incorporado, muestras en lugares a designar, para evaluar texturas, pigmentación, tonos, etc.

Nunca se colocarán estos materiales de terminación sobre enduido impermeable, o estructuras de H<sup>o</sup>, o en juntas entre estructuras y muros que no se hayan preparado previamente para absorber o disimular correctamente fisuras producidas por movimientos o contracciones diferenciales.

**8.b- Grueso y fino a la cal interior:**

El acabado de los muros interiores de mampostería será con revoque grueso y fino a la cal.

Antes de comenzar el revocado de un local la empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos de puertas, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

En ningún caso se revocarán paramentos que no hayan asentado perfectamente, los mismos serán a la cal, realizándose el revoque grueso base y una vez fraguado este el revoque fino de terminación.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos en el caso de muros nuevos o el picado de los revoques en los existentes; siempre mojando abundantemente la superficie antes de revocar.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera a la vista en su terminación.

En sectores involucrados donde se deban colocar nuevos revoques sobre existentes, se deberá picar el revoque existente hasta quitar absolutamente todas las partes flojas o desniveladas lavando las superficies para quitarles el polvo y darle el grado de humedad óptimo para recibir el nuevo revoque grueso y fino de terminación.

**8.c- Grueso bajo revestimiento:**

Debajo de los revestimientos cerámicos a colocar en sanitarios se deberá ejecutar un revoque grueso que incluye: Azotado impermeable de concreto de cemento y arena, dosaje 1:2 con agregado de hidrófugo químico inorgánico al 10% en volumen de agua de amasado, más grueso constituido por una capa de mortero reforzado de cemento, cal y arena, dosaje 1/4:1:5; con un espesor de 1cm. incluida la capa anterior.

## **9.- CARPETAS**

**9.a.- Carpeta cementicia:**

Se ejecutará una carpeta cementicia de relleno en hundimiento de superficie de piso en pasillo de Sector 1 del lado del patio interno, la misma se realizará una vez realizada la limpieza de los pisos y sobre imprimación acrílica para conferirle mayor adherencia.

El dosaje a utilizar será: 1 parte cemento, 3 partes arena mediana, 1 kilogramo hidrófugo batido con 10 litros de agua. La carpeta cementicia se ejecutará en un solo paño, utilizando reglas metálicas para su correcta nivelación con el piso existente.

## **10.- PISOS**

**10.a.- De porcelanato 60 x 60 cm:**

En las superficies designadas, en plano correspondiente, se colocará piso de porcelanato marca: Ilva Soho Lounge o equivalente en técnica y calidad, siendo las medidas de las piezas de 60 x 60 cm. Su colocación será recta y las piezas de primera calidad.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

Las superficies donde se colocarán estos pisos de porcelanato estarán comprendidas por el baño integral y cuarto de guardado contiguo.

El pegamento a utilizar para las piezas será mezcla adhesiva de base cementicia gris, resinas sintéticas, áridos silíceos de granulometría compensada y aditivos orgánicos e inorgánicos. Este adhesivo está especialmente diseñado para conferirle elevada adherencia de las piezas a colocar sobre mosaicos graníticos existentes y evitar el picado de los mismos.

Previamente a la utilización del pegamento se deberá realizar la limpieza de la superficie de los cerámicos existentes para retirar cualquier resto de suciedad, grasitud, cera o productos abrillantadores. Se puede efectuar por medio de detergentes o líquidos limpiadores. Será suficiente aplicarlo fregando con cepillo y luego terminar enjuagando con agua limpia. A

continuación, se eliminarán partes sueltas y se repararán las superficies defectuosas presentes en el mismo.

El pegamento a utilizar será marca: weber, tipo: piso sobre piso o equivalente en técnica y calidad. Se deberá realizar doble encolado por ser las piezas de gran tamaño, se debe colocar pegamento en piso existente y en la pieza a adherir.

10.b.- De HºAº rayado con bordes lisos:

La terminación propuesta para los solados pertenecientes a la vereda de acceso al edificio desde calle Matiotti será materializada por medio de pisos de hormigón armado de 10cm de espesor, realizado in situ con aplicación de endurecedores no metálicos y desmoldantes, la textura elegida para su terminación será rayada con bordes de 10 cm lisos en sus perímetros, el material así elaborado adquiere superficialmente las características de dureza y resistencia de la piedra.

Estos solados se realizarán en paños coincidentes en su superficie con las juntas de dilatación previstas para ellos. La Contratista previo a su ejecución deberá presentar un esquema de juntas de dilatación propuesta para la vereda en cuestión por Nota de Pedido a la Inspección, esta deberá ser aprobada por Orden de Servicio si fuera aceptada. Se realizará un borde liso perimetral de 10 cm de ancho en todo su perímetro. Estos solados deberán garantizar uniformidad, calidad y durabilidad en todas sus superficies.

Sobre entoscado existente se plantea un piso de hormigón elaborado de 10 cm de espesor reforzado con malla electrosoldada tipo R-84 de 15cm x 25cm x 4mm – 2m x 6m o equivalente en calidad y técnica., con capa de endurecedor color gris, estampado de la superficie con moldes especiales tipo piedra natural con aserrado de juntas.

El color a utilizar será gris: French Gray de la carta de colores de Bomanite o equivalente en calidad y técnica.

Se realizarán las juntas de dilatación con sellador elastómero monoccomponente a base de poliuretano en todas sus longitudes, de manera de conseguir una unión flexible y resistente.

## **11.- ZÓCALOS.**

11.a.- De madera:

En todo el perímetro de las circulaciones en Sector 2 del edificio se colocarán nuevos zócalos de madera de ¾" x 3" para pintar. Su terminación será con esmalte sintético color blanco. Solo se permitirá el uso de tiras enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos. Para su fijación se utilizarán tarugos de expansión y tornillos.

También se colocarán zócalos de madera de la altura de los zócalos graníticos existentes en pasillo de sector 1, de manera de completar la colocación de zócalos en todo el perímetro de la superficie de piso de mosaico granítico a pintar. La terminación de estos zócalos, al igual que los graníticos existentes, será con la misma pintura epoxi auto imprimante que se utilizará en el piso.

11.b.- De cemento alisado exterior:

Se ejecutará en vereda del establecimiento en el encuentro del piso de hormigón armado con terminación rayado con bordes lisos y los elementos verticales de albañilería en todo su perímetro.

Su altura será de 10 cm. Se ejecutará aplicando una primera capa de 1 (un) cm. mínimo de espesor con mortero que tenga 1 (una) parte de cemento y 3 (tres) de arena mediana. La mezcla se amasará con una cantidad mínima de agua y se comprimirá cuidando la nivelación y plomo.

Antes de su fragüe se aplicará una segunda capa de 2 (dos) mm. de espesor con mortero constituido por 1 (una) parte de cemento y 2 (dos) de arena fina. Esta segunda capa se alisará con llana metálica hasta que el agua refluya sobre la superficie.

## **12.- REVESTIMIENTOS**

12.a.- De placa cerámica 60x30cm:

Sobre el revoque grueso bajo revestimiento a realizar o sobre los revoques existentes reparados, en las caras de los muros interiores, tabiques de placas de roca de yeso y en todas las superficies designadas para tal fin, se colocarán revestimientos de placas cerámicas esmaltadas semi mate de 60 cm x 30 cm, el color a utilizar será blanco.

Se presentarán muestras de la cerámica propuesta para su aprobación, previamente a la colocación, la cual una vez definida se autorizará por medio de Orden de Servicio.

Se colocarán con pegamento del tipo impermeable de marca reconocida en el mercado, sin juntas intermedias entre las piezas. Serán de primera calidad y se verificará previo a iniciar la tarea, que estén acopiadas en el lugar de los trabajos todas las piezas necesarias y que correspondan al mismo número de partida de fabricación, tipo de material y calidad.

Los esquineros y todas las terminaciones se realizarán con cantoneras metálicas, del mismo color que las piezas. La pastina será blanca a tono con el cerámico, y su aplicación se hará en forma muy prolija. No se aceptará que las juntas presenten oquedades ni tampoco que queden con exceso de relleno. Los biseles de las piezas deberán quedar totalmente libres y las juntas completamente llenas. En la colocación de las piezas no se aceptarán resaltos entre ellas ni quiebres en las juntas, los planos deberán ser perfectos y las juntas perfectamente rectas y continuas.

### **13.- CIELORRASOS**

Nota: Tanto para ítem 13.a como para 13.b se deberán incorporar rejillas de ventilación de 15 x 30 cm, aproximadamente cada 10 m2 de superficie de cielorraso por local, estos se instalarán en cada uno de aquellos ambientes cerrados que no tengan ventilación a espacio exterior en sector de oficinas a construir y baño integral.

13.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada:

Se realizará el emplacado de las superficies pertenecientes a los cielorrasos suspendidos interiores en las ubicaciones determinadas según plano, la misma se ejecutará con placas de roca de yeso, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 9.5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

Las superficies deberán ser continuas y estar niveladas perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

Perfil buña perimetral Z: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho, este perfil se colocará solamente en perímetro de baño integral.

13.b.- De placas desmontables:

Se armará en reemplazo del cielorraso desmontado en aula 6 en sector 2 uno nuevo de las mismas características que el anterior con las nuevas superficies a cubrir. El cielorraso desmontable que la Contratista deberá realizar será del tipo Cielorraso Acústico Andina o equivalente en técnica y calidad.

El cielorraso estará compuesto por paneles rígidos de fibra de vidrio revestido con vinilo blanco en su cara vista.

Los paneles estarán montados sobre los perfiles de chapa cincada color blanco característicos del sistema, que deberán garantizar el perfecto encuadre y sustentación de los paneles.

El sistema de cielorraso irá colgado a la estructura metálica con suspensores o alambres que sujeten a los largueros del sistema desde las perforaciones que posee en la nervadura superior. Toda esta tarea se realizará con las piezas del sistema y respetando la distancia entre largueros recomendada por el fabricante del sistema.

Luego de nivelar y terminar con la colocación de la perfilería, se montarán las placas debiéndose agregar las correspondientes trabas de panel para evitar el desplazamiento de los mismos en el caso que hubiera importantes circulaciones de aire.

Los paneles horizontales deberán quedar perfectamente nivelados asegurando el paralelismo entre superficie de cielorraso y solado, los paneles verticales de cierre lateral estarán perfectamente aplomados, ambas colocaciones presentarán una superficie homogénea. La textura de las placas será indicada y aprobada por la Inspección.

#### **14.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA**

##### 14.a.- Mesada de granito con pileta de acero inoxidable:

La mesada a proveer en cocina, se proveerán en granito gris mara espesor 20 (veinte) mm., de acuerdo a las dimensiones de ancho de office y a verificar medida en el lugar. La mesada a proveer deberá tener incorporada la bacha de acero inoxidable marca: Mi Pileta art:102EC o equivalente en técnica y calidad. Junto con la mesada y la pileta de cocina se deberá realizar la provisión de la grifería y su sifón correspondiente. El mezclador monocomando cromado de mesada a proveer e instalar será marca: fv, modelo Alabama 0411.04/27-CR o equivalente en técnica y calidad. Diámetro de instalación: 36 mm.

La conexión de desagüe de pileta de cocina se deberá realizar a pileta de patio existente en espacio de depósito contiguo, pared por medio, en baño integral propuesto.

##### 14.b.- Muebles de cocina:

Se realizará la provisión y armado del mueble y estante a colocar en office.

El mueble se construirá con madera MDF de 18 mm con terminación melamínica de color blanca (pañes fijos, estantes, puertas de abrir, etc.). Se incluirán todos los soportes y herrajes completos para su correcto accionamiento y estabilidad (guías, bisagras, topes, etc.).

#### **15.- HERRERÍA**

##### 15.a.- Rejas de Ventanas:

Se armarán y colocarán rejas a las cuatro ventanas de aluminio a colocar en frente de edificio sobre calle Matiotti.

Se construirán según propuesta de armado de la misma presentada en plano de carpinterías. Los elementos componentes se ensamblarán por medio de electrosoldadura. Se ejecutarán por medio de planchuelas, ángulos "L", ángulos "T" y mallas metálicas pesadas, de las secciones especificadas a continuación.

- Planchuelas de 1 ½" x 3/16": Hierro F-24, medidas en mm: 38,1mm x 4,8mm. Peso 1,47 kg/m. Se utilizarán para fijación de la reja a la mampostería.
- Ángulo "L" de 1 ½" x 3/16": Hierro F-24, perfil de alas iguales. Peso: 2,65 kg/m. Con estos perfiles se armarán los marcos perimetrales de las rejas.
- Ángulo "T" de 1 ½" x 1/8": Hierro F-24, medidas en mm: 38,1mm x 3,2 mm. Peso: 1,80 kg/m. Se utilizarán a modo de refuerzo longitudinal de malla metálica e irán colocados equidistantes de los laterales.
- Malla metálica pesada: 620-30-30. Diagonal mayor 62mm, diagonal menor 25mm, espesor 3,2mm, nervio 3mm. Peso 6kg/m<sup>2</sup>. Se emplearán como elemento de cierre y seguridad de las rejas.

Los elementos metálicos llevarán como terminación final pintura de esmalte sintético de color blanco, terminación mate.

## **16.- CARPINTERÍAS**

### 16.a.- De aluminio:

Se ejecutará en carpintería de perfiles de aluminio prepintado color: blanco, de marca reconocida y de primera calidad, de línea pesada y según los tipos de ventanas que figuran en los planos de carpintería con perfilera marca: Aluar, línea: Módena 2 o equivalente en técnica y calidad a aprobar por la Inspección, incluidos los premarcos y todos los accesorios del mismo sistema.

Todos los elementos de fijación como grampas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, bisagras, cerrojos, arandelas etc. serán acordes al sistema de aluminio utilizado y deben ser además de la suficiente resistencia compatible con el sistema y la unión para la cual van a ser utilizados.

Además de las carpinterías que figuran en los planos, se considerarán incluidos en la provisión y colocación de las carpinterías de aluminio las mamparas divisorias con sus puertas correspondientes en baños, tanto de damas como de caballeros, que figuran en plano de planta y vistas del baño integral. Estos gabinetes se materializarán por medio de perfilera de aluminio y panelería de madera MDF de 18 mm con terminación melamínica en ambas caras color blanco y sus terminaciones de borde en aluminio, se colocarán además los herrajes correspondientes al sistema adoptado.

Herrajes: Los herrajes que actúen sobre aberturas serán originales de línea. Los cierres serán ejecutados con burletes de EPDM color negro. Los rodamientos serán de cloruro de polivinilo o material similar. Todas las juntas se realizarán previendo cierre contra agua, la obturación de las juntas se efectuará con mastic elástico de reconocida calidad

Para el sellado de todo tipo de junta se utilizarán materiales sintéticos.

La Contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamientos suaves, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

Vidrios: Los vidrios a suministrar con la provisión de las nuevas carpinterías serán DVH (doble vidriado hermético) de distintos espesores finales según planos, se manufacturarán con cristales Float de 6mm, una cámara de aire de 6 mm o 9 mm y vidrio laminado 3+3mm.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán manchas, alabeos, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero utilizando los burletes y sellos que recomienda el fabricante de los perfiles o la carpintería.

Las aberturas se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento dentro de los locales donde se desarrollan las tareas, debiendo ser removido al concluir las tareas.

La Empresa Constructora es la única responsable de la buena calidad y perfección de los materiales y de los trabajos.

Dentro de los trabajos a realizar quedan incluidos la construcción de dinteles de hormigón armado sobre las ventanas de aluminio a proveer y colocar en muro existente sobre Línea Municipal en calle Matiotti.

### 16.b.- De madera:

Se deberá proveer y colocar una (1) puerta placa (P04), la misma estará destinada para cierre de depósito de maestranza en baño integral, Se construirá con sus marcos aptos para su colocación en tabique de roca de placa de yeso.

Las hojas se construirán tipo placa en madera de 45 (cuarenta y cinco) mm. de espesor, cuya estructura es un bastidor de álamo 1/2" lleno (vista 10 mm. con buña 3 mm. x 3 mm.), al que se lo cepillará y preparará en forma conveniente para el encolado de las chapas de terciado de 5 mm. de espesor, debidamente prensadas y revestidas en ambas caras en laminado de 1 mm. de espesor en color blanco.

También se repararán las puertas de acceso a los baños existentes y la puerta retirada de acceso a sala de máquinas, que será reutilizada en la nueva ubicación propuesta.

Todas las carpinterías de madera llevarán como terminación final, en ambas caras, de sus superficies esmalte sintético mate color blanco.

## 17.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

### 17.a.- Distribución y conexión:

Se ejecutará la instalación de las nuevas luminarias reutilizando el tendido eléctrico de los sectores a intervenir, la distribución existente variará en su recorrido en los lugares que así lo requieran para lograr adaptarse a la distribución propuesta.

Se deberá realizar la provisión y colocación de cañerías extendidas según la distribución planteada, de modo que queden en correctas condiciones de uso.

La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos bocas para artefactos que las indicadas. Todas las secciones y capacidades que se indican en estas especificaciones, deberán ser calculadas por la Contratista.

Se deberá presentar:

Planilla de cálculo de conductores

Determinación de protecciones y selectividad de las mismas

Determinación de calentamiento de los conductores

Cálculo de la protección de puesta a tierra

Ninguna labor correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la Universidad, expedida por Orden de Servicio.

Tablero general: Se utilizarán los tableros seccionadores existentes

Tableros secundarios: Se armarán a nuevo tres (3) los tableros secundarios con sus llaves térmicas y disyuntores bipolares para los distintos circuitos de iluminación. Se deberá prever dejar espacio libre en tablero para la colocación de cuatro módulos adicionales en el futuro. Los tableros serán del tipo modular; protección IP 55 de plástico. Los mismos estarán ubicados en el sector de oficinas según la distribución propuesta.

Alojarán en su interior todos los elementos de maniobra y protección aptos riel DIN y de adecuada capacidad según surjan del proyecto y el cálculo posterior realizado por la Contratista; debiéndose ajustar a los siguientes requisitos:

- Interruptor general: bipolar para nueva distribución.
- Disyuntores y termomagnéticas bipolares para los circuitos de iluminación. Se deberán separar los circuitos de iluminación de los circuitos de tomacorrientes.
- La canalización dentro del tablero se realizará colocando cablecanal ranurado. Se deberá presentar el cálculo de los aisladores a instalar.

Estos tableros, deberán disponer en el interior de su tapa, el esquema de circuitos que comanda, de alimentación o de pase según corresponda, se deberán rotular todas las protecciones eléctricas.

Los elementos eléctricos a utilizar responderán a las marcas Siemens, Merlin Gerin o equivalente en técnica y calidad.

Previo a la Recepción Definitiva se habrán realizado estas mediciones, a fin de corregir las diferencias que aparecieran y que sea necesario corregirlas para respetar la reglamentación vigente.

Ensayos de las instalaciones: Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos realizados la Contratista realizará todas las pruebas de funcionamiento de la instalación y ensayos que a criterio de la Universidad se juzgue necesario realizar.

Cañerías: Las canalizaciones se harán desde tableros a bocas y cajas por medio de caños exteriores. Las cañerías de distribución que quedarán a la vista se realizarán con caños plásticos reforzados con todos los accesorios del sistema adoptado de sección mínima de ¾", sujetas con grampas del propio sistema a utilizar separadas cada metro como máximo.

En los pases de cañerías dentro de muros y tabiques se utilizarán caños tipo manguera reforzado plástico de sección mínima de ¾". A estos elementos se le deberá agregar los demás necesarios como cajas, cables, conectores, etc.

Conductores: La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los conductores utilizados en la instalación, serán multifilares de cobre con aislamiento de P.V.C. antillama, normalizados y de primera calidad, marca: Prysmian o equivalente en calidad y

técnica, a aprobar por la Inspección. Sus secciones serán acordes a las potencias a alimentar siendo todas como mínimo de 2,5 mm<sup>2</sup> de sección y con colores reglamentarios. Todos los cables eléctricos deben ser LSOH.

No podrán hacerse uniones de cables que queden por dentro de las cañerías, las mismas deberán ser tramos de cables únicos, sin uniones, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos. Para la instalación de bocas nuevas todos los conductos llevarán cable a tierra. Éste será de 2,5 mm<sup>2</sup> de sección mínima salvo que se indique mayor sección en el plano respectivo, y de color verde y amarillo.

Tomacorrientes y llaves: Los módulos de tomacorrientes y llaves de efecto utilizados responderán a las normas de seguridad vigentes.

La cantidad total de tomacorrientes será de treinta (30) unidades distribuidas según plano de instalación eléctrica de propuesta, cada boca tendrá dos módulos tomacorrientes con sus correspondientes bastidores y tapas de acuerdo al modelo aprobado por la Inspección, por medio de Orden de Servicio, previa muestra entregada por la Contratista.

Se colocarán cajas de 5x10 para alojar las llaves de efectos según la distribución propuesta para el núcleo de oficinas. Además, en baño integral se colocará una (1) caja de 5x10 donde se dispondrán dos (2) los módulos de llaves de efecto. Todas las cajas sean de tomacorrientes o de llaves de efecto serán completas con sus bastidores, módulos, tapas, tornillos, etc.

#### 17.b.- Artefactos de iluminación:

Se realizará la provisión y colocación de los artefactos de iluminación, según se detalla a continuación:

##### 17.b.1- Plafones de tubos led:

Se realizará el suministro y la colocación de los plafones según esquema de distribución en planta propuesto. Estos plafones serán herméticos con capacidad para dos tubos de iluminación led. Marca Lumenac Marea Led estanco con capacidad para dos tubos tipo T8 de 18w 4000K o equivalente en técnica y calidad.

Estos artefactos están constituidos por cuerpo y difusor de policarbonato, unidos a través de prácticos clips de nylon o acero inoxidable y junta de poliuretano. Esta última confiere a la luminaria un alto grado de hermeticidad, IP65 (protección contra la penetración de polvo y chorros de agua presión 0,3 bar a 3m). Tipo de aislamiento: Clase 1.

Reflector en chapa de acero, protegida contra la oxidación, pintada con resina epoxi en polvo color blanco. Tensión de alimentación: 220v, frecuencia de la red: 50hz, zócalo: G13. Base: gris. Difusor grabado, inyectado en material resistente al calor y alta transparencia. Medidas de artefacto: largo 127cm x ancho 14,5cm x alto 10cm.

Color de luz: Blanco frío. Los tubos led a colocar brindan menor consumo y mayor luminosidad. La carcasa externa de los tubos es plástica, lo que los hace resistentes. Longitud: 120cm. Lúmenes: 1800.

La cantidad de plafones a suministrar y colocar será de ochenta y dos (82) unidades, distribuidas según esquema propuesto en plano correspondiente. En sector 1: 40 unidades y en sector 2: 42 unidades.

##### 17.b.2- Plafones led de embutir:

Se realizará el suministro y la colocación de plafones led ultrafinos de embutir cuadrados de 17 cm de lado, se colocarán en cielorrasos suspendidos en núcleo sanitario del segundo piso según distribución en plano de instalación eléctrica.

Las unidades de embutir serán plafones Slim led downlight de 12 w de potencia, led ultrafino cuadrado de 17 cm de lado y 2 cm de altura, marco color blanco de luz cálida de 3000 k, alimentación 220 v, ángulo de apertura 120°, fabricado en aluminio. Responderán a marca Osram, Philips o equivalentes a estas en técnica y calidad.

La cantidad de plafones cuadrados de embutir será de nueve (9) unidades y las mismas irán instaladas en baño integral a construir.

17.c.- Instalación de Corrientes Débiles:

La Contratista ejecutará los planos de replanteo de instalaciones, tomando como base las especificaciones, condiciones, reglamentos y planos contenidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Someterá los mismos a la aprobación de la Inspección Técnica por lo menos 15 días antes de comenzar cada instalación.

La Contratista previo al inicio de los trabajos correspondientes a este ítem presentará a la Inspección planos con la distribución definitiva de los elementos.

Los trabajos de cada instalación comenzarán únicamente cuando la Inspección Técnica haya aprobado los planos presentados por el Contratista.

Las presentaciones de planos de instalaciones se incluirán en el plan de trabajo a presentar por el Contratista, siendo consideradas como una tarea más a ejecutar como parte del ítem.

El Contratista deberá verificar que la cantidad de equipamiento requeridas para los distintos sistemas contemplados en esta especificación sean las suficientes y necesarias e incluirá la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones. El Contratista podrá variar en más, el número, las dimensiones y/o capacidades de los elementos especificados y diseñados, o proponer variantes, si lo juzga necesario, pero deberá indicarlo y justificarlo debidamente en ocasión de presentar su propuesta. En caso contrario se interpretará que hace suyo el proyecto y asume la responsabilidad consiguiente. Los planos indican de manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en los locales una mejor ubicación o una mayor eficiencia y adaptándose a las interferencias de equipos e instalaciones de otros rubros.

Los diferentes equipos de las instalaciones de corrientes débiles tomarán energía eléctrica de los tableros seccionales más próximos constituyendo un circuito exclusivo con su correspondiente protección térmica.

La instalación deberá quedar totalmente en funcionamiento, se harán las pruebas necesarias previo a dar por ejecutado y certificar el ítem correspondiente.

17.c.1.- Distribución y bandejas:

Descripción de Materiales

- Cable cat6, marca Furukawa, AMP, Siemon o equivalente en técnica y calidad. Aproximadamente 305 metros lineales.
- Jacks y plugs RJ45 marca Furukawa, AMP, Siemon o equivalente en técnica y calidad. Total: treinta (30) unidades.
- Patch panel descargado de 24 posiciones marca Furukawa, AMP, Siemon o equivalente en técnica y calidad. Total: una (1) unidad.
- Patch cord cat6 de 50cm de longitud marca Furukawa, AMP, Siemon o equivalente en técnica y calidad. Total: veinticinco (25) unidades.
- Patch cord cat6 de 2m de longitud marca Furukawa, AMP, Siemon o equivalente en técnica y calidad. Total: ocho (8) unidades.

Tareas a realizar:

Se colocarán 2 cables UTP cat6 desde el segundo piso (edificio sobre Av. Juan B. Justo 2.550 en hueco de ascensor) donde está el router Mikrotik, hasta el rack a instalar en planta baja en la zona de circulación de aulas en calle Matiotti. Ambos cables se colocarán en las bandejas a instalar, y deberán ser terminados en sus extremos en Jacks RJ45 Cat 6, los cuales deberán ser conectados de acuerdo a la norma EIA/TIA 568A, dejando una ganancia de 1,5 metros en cada extremo.

Las bandejas metálicas a proveer serán perforadas y galvanizadas marca: Samet modelo: TRP-100-Z o equivalente en técnica y calidad, junto con las bandejas se colocarán todos los elementos accesorios correspondientes al sistema adoptado tanto para la sujeción entre piezas, colgado, unión en distinto nivel, etc. Su recorrido será desde hueco de ascensor en Planta baja hasta Rack a colocar en circulación en Sector 02 del edificio sobre calle Matiotti.

Estas bandejas llevarán tapa de chapa galvanizada, correspondiente al sistema adoptado, en el tramo que queda al exterior por debajo de cubierta en patio existente.

Tanto en el aula 6 como en el aula 7, se colocarán bocas dobles en cada uno de los lugares marcados en el plano (4 lugares marcados, 8 bocas en total). Para ello, se instalarán cables UTP Cat6 desde el nuevo rack instalado en planta baja (cerca del aula 6) hasta la ubicación determinada en el plano. Los cables deberán ser instalados en cañería rígida de PVC de diámetro suficiente, de modo que la ocupación total con los cables a instalar, no supere el 50% de la capacidad del caño. Del lado del rack, los cables serán conectados con Jacks RJ45 Cat 6, de acuerdo a la norma EIA/TIA 568A, se les dejará una ganancia de 1,5m y serán instalados en el patch panel descargado. Del lado del aula, serán terminados también en Jacks RJ45 Cat 6, de acuerdo a la norma EIA/TIA 568A y colocados en cajas externas de 5x10, con su correspondiente faceplate doble.

Para los puntos marcados como WIFI, se colocarán bocas simples en cada uno de los puntos marcados en el plano (5 en total, 2 en el aula 6 y 3 en el aula 7). Se instalarán cables UTP Cat6 desde el nuevo rack instalado en planta baja (cerca del aula 6) hasta la ubicación determinada en el plano. Los cables deberán ser instalados en cañería rígida de PVC de diámetro suficiente, de modo que la ocupación total con los cables a instalar, no supere el 50% de la capacidad del caño. Del lado del rack, los cables serán conectados con Jacks RJ45 Cat 6, de acuerdo a la norma EIA/TIA 568A y serán instalados en el patch panel descargado. Del lado del aula, serán terminados también en Jacks RJ45 Cat 6, de acuerdo a la norma EIA/TIA 568A y colocados en cajas externas de 5x10, con su correspondiente faceplate simple o doble, fijados a la estructura del cielo raso, del lado de arriba.

#### 17.c.2.- Equipos:

##### Descripción de Equipos:

- Rack mural de 19", de 9U, con puerta y llave o equivalente en técnica y calidad. Total: una (1) unidad.
- Switch de 24 puertos 10/100/1000, y al menos dos ranuras SFP, marca TP Link modelo TL-SG3428 o equivalente en técnica y calidad. Total: una (1) unidad.
- Equipos Wifi marca Ubiquiti Unifi U6 Lite, con fuente de alimentación o equivalente en técnica y calidad. Total: cinco (5) unidades.

##### Tareas a realizar:

Se instalará un rack de 9U, en planta baja, en la zona marcada en el plano, cercana al aula 6. En dicho rack, se instalará un patch panel descargado. Se deberá proveer de energía eléctrica independiente al rack, para alimentar los equipos activos de esa zona (mínimo seis tomacorrientes).

## **18.- INSTALACIÓN SANITARIA**

#### 18.a.- Conexión a desagüe existente:

Se procederá a realizar la nueva distribución de acuerdo a la propuesta de colocación de elementos dentro de baño integral graficada en planos.

El desagüe de los lavatorios se deberá conectar a pileta de patio a colocar según planta y desde allí se conectará a caño de desagüe existente en baño de damas en la actualidad.

Los desagües primarios mantendrán sus bocas y se reemplazarán los inodoros existentes por nuevos.

Los desagües se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor de primera marca y calidad. Los caños correrán por contrapiso. La instalación de los desagües deberá ser completa incluyéndose en ella las distintas secciones de caños necesarios, los sifones, chicotes y demás piezas de ajuste necesarias.

#### 18.b.- Tapado de cañerías y desagües:

En baños integral en sector 1 se procederá al retiro o taponado de los desagües existentes que quedarán fuera de servicio, se extenderá y/o se armará la nueva distribución en planta de acuerdo a los artefactos a servir según propuesta.

Una vez terminado el armado y colocación de las piezas, se deberá confeccionar plano conforme de la distribución de elementos con la indicación exacta de ubicación de nuevas cañerías previo al tapado de las mismas.

Como parte integrante de los trabajos a desarrollar en este ítem se deberá fijar al muro las cañerías plásticas existentes en aula contigua a baño accesible y realizar el cierre de huecos en muro de albañilería producto de conexiones de cañerías realizadas con anterioridad a estas reformas propuestas a ejecutar.

18.c.- Distribución de agua fría:

Se desarrollará la distribución de agua fría según plano de baño integral, Se deberán colocar un total de cuatro (4) llaves de paso: una por cada mochila y una general para los lavatorios en pared que da al pasillo de circulación.

Las llaves de paso deberán tener tapa y campana de terminación cromada, las secciones de las llaves de paso serán de 1/2" como mínimo.

La sección de las cañerías para realizar la distribución de agua será de 1/2" como mínimo.

En el caso particular del suministro de agua a los inodoros, se realizarán las extensiones de cañerías, por muro, desde conexión a depósitos embutidos de agua existentes hasta llave de paso a suministrar a nivel inferior de mochila a servir, donde se dejará un codo hembra roscado, por cada inodoro a colocar, para realizar la conexión mediante chicote cromado de la mochila enlozada.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de marcas y tipos certificados por IRAM.

Para los servicios de agua fría, se utilizarán cañerías compuestas por tubos de polipropileno para termofusionar marca: Acqua System o equivalente en técnica y calidad.

Todas las cañerías que tengan riesgo de condensación deberán ser aisladas, incluyendo colectores y cañerías de la forma que se indica en las presentes especificaciones, o que la Inspección técnica indique en función de los materiales que definitivamente se emplearen.

Las cañerías que queden fuera de los muros se pintarán con esmalte sintético de color convencional por tipo.

Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros.

18.d.- Provisión y colocación de artefactos:

18.d.1.- Inodoro con depósito mochila:

Los inodoros a suministrar serán en total tres (3) unidades, los mismos serán nuevos y completos.

Los artefactos a colocar serán marca: Roca, modelo: Mónaco corto o equivalente en técnica y calidad. El inodoro completo comprende: 1 inodoro corto, 1 depósito mochila de colgar con descarga dual y 1 asiento de inodoro con tapa en madera laqueada. El inodoro corto y el depósito estarán contruidos en loza sanitaria (porcelana), color blanco.

La Inspección prestará especial atención y verificará la firmeza y resistencia de los amures de ambos barrales.

18.d.2.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo:

Se colocarán dos (2) lavatorios murales nuevos completos en núcleo sanitario.

El artefacto a colocar será marca: Roca, modelo: Diverta o equivalente en técnica y calidad.

El lavatorio completo comprende: 1 lavatorio, 1 sopapa y 1 sifón. La sopapa y el sifón serán metálicos con terminación cromada.

Las medidas del lavatorio rectangular a suministrar y colocar serán de 470mm de largo x 440mm de ancho y 150mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado

Se instalarán en lavatorios, dos (2) canillas automáticas cromo inclinadas, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.02 CR o equivalente en técnica y calidad.

18.d.3.- Espejos fijos en baños:

A colocar en Baño Integral de damas y de caballeros, se colocará una (1) unidad de espejo fijo de pared con bastidor de madera porta led, según detalle de medidas y disposición de los mismos en corte de núcleo sanitario integral.

Se colocarán tiras led de iluminación en sus bordes superiores e inferiores, con la protección adecuada de resistencia al vapor de agua generado por condensación color: blanco cálido.

## **19.- PINTURAS**

Generalidades:

Finalizadas las tareas de hormigonado, de mamposterías, de revoques, emplacados de tabiquerías y cielorrasos y recomposición de superficies para lograr una terminación óptima y previa a los trabajos de pintura, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas de rodillo, cambios de tonalidad, manchas, etc.

Si por deficiencia en el material, irregularidades en la ejecución de las tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Inspección; la Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un excelente acabado.

Se recuerda que todo trabajo mal hecho a juicio de la Inspección, o daño causado a la Universidad, deberá rehacerse y su reparación correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

Los materiales a emplear serán todos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a los lugares de trabajo en envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección el catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a fin de decidir el tono a emplear.

Nota: Todos los colores que se exponen en la documentación de la licitación son orientativos, a los fines de poder cotizar. El uso de entonadores se realizará de acuerdo a la cartilla de colores provista por el fabricante. No podrán mezclarse marcas de pintura, para lo cual el oferente deberá asegurarse la provisión necesaria para la correcta terminación de esta tarea.

19.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores:

La superficie interior de paredes existentes o nuevas con terminación de revoque fino, salpicret, tabiques de placas de roca de yeso u otros revestimientos que no contengan el color incorporado o se tengan que repintar, se pintarán con pinturas al látex para interior, de la siguiente manera.

1) Lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto. 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones. 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador, 4) se aplicará la pintura definitiva, en tres manos como mínimo, y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado. (Rodillo, pincel, sopleteado, pulverización, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. La Contratista se encargará de proveer lonas o film de polietileno para preservar los pisos, carpinterías, y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a su cargo.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la Inspección la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio.

Las superficies de muros y tabiques interiores que hayan sido alcanzadas por las modificaciones y las construidas nuevas se pintarán con este tipo de pintura de terminación.

Los productos a utilizar serán de primera calidad marca Ligantex 814 o equivalente en técnica y calidad. Los colores a utilizar serán indicados por la Inspección en el lugar oportunamente, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

19.b- Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior:

Las superficies de muros exteriores se pintarán con látex acrílico de primera marca y calidad. Se repararán cuidadosamente las superficies, quitando resaltos y otras imperfecciones. Las superficies luego se liján para retirar material suelto, se le aplicará sellador base de primera calidad en la forma que indica el fabricante. Una vez seco convenientemente el fondo se le aplicarán las pinturas de terminación adecuadas. Los productos a utilizar deberán ser marca: Ligantex 225 o equivalente en técnica y calidad. No se aceptarán las indicadas por sus fabricantes para uso exterior / interior. Quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias para la aceptación de los colores y tonos correspondientes.

19.c.- Látex para cielorrasos:

Se pintarán con látex para cielorrasos las superficies vistas de los cielorrasos suspendidos con juntas tomadas construidos por medio de estructura metálica galvanizada y placas de roca de yeso.

Se realizará el pintado total de las superficies de cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso a ejecutar con pintura al látex marca Ligantex 814 para cielorrasos o equivalente en técnica y calidad. Color: blanco; previo a ello se deberán realizar los trabajos necesarios de reparación y emprolijado de superficies a pintar.

19.d.- Epoxi para pisos:

Se colocará este tipo de pintura para pisos sobre dos tipos de pisos existentes: a) Sobre piso granítico en Sector 1 y b) sobre piso de H<sup>0</sup>A<sup>0</sup> en Sector 2.

Previo a la colocación de la pintura definitiva de la pintura de terminación se deberán realizar una serie de trabajos previos a los pisos existentes para su limpieza y nivelación, entre ellos:

En piso granítico:

- o Limpieza y Neutralización de superficie
- o Retiro y colocación de nuevos marcos y rejillas y tapas de cámaras
- o Aplicación de imprimación acrílica
- o Relleno de hundimiento de piso con carpeta cementicia
- o Autonivelación de toda la superficie
- o Regulación de puertas
- o Pintado final de pisos, con tres manos de pintura epoxi auto imprimante
- o Pintado de zócalos

En Piso de H<sup>0</sup>A<sup>0</sup>:

- o Limpieza y Neutralización de superficie
- o Aplicación de imprimación acrílica
- o Autonivelación de toda la superficie
- o Regulación de puertas
- o Pintado final de pisos, con tres manos de pintura epoxi auto imprimante

La limpieza de las superficies se hará previa a la colocación de la aplicación de la imprimación acrílica para retirar cualquier resto de suciedad, grasitud, cera o productos abrillantadores. Se puede efectuar por medio de detergentes o líquidos limpiadores. Será suficiente aplicarlo fregando con cepillo y luego terminar enjuagando con agua limpia.

La imprimación acrílica a utilizar será marca: Weber, modelo: Primer o equivalente en técnica y calidad. Este producto se comercializa en baldes de 10 litros y su rendimiento es de 20 m<sup>2</sup>.

Características: a) Regula la absorción del sustrato, b) Mejora la adherencia y c) Consolida la superficie.

La autonivelación de todas las superficies a pintar se realizará con premezcla autonivelante de secado rápido para la regulación de pisos en capa fina marca: Weber, Tipo: Floor Top

Autonivelante o equivalente en técnica y calidad. Se comercializa en bolsas de 25 kg, color gris claro y su rendimiento aproximado es de 15 m<sup>2</sup> por milímetro de espesor.

Características: a) planeidad perfecta, b) Fragüe y secado rápido.

La pintura epoxi a utilizar para la terminación final de los solados será marca: Revesta, Línea: Mastic 4000 o equivalente en técnica y calidad. Se expende en baldes de 20 litros y su rendimiento por balde es aproximadamente de 7,20 m<sup>2</sup>.

Características: Es una pintura epoxi autoimprimante de altos solidos con base al solvente de dos componentes por partes iguales, de gran espesor por mano y alto poder cubritivo.

#### 19.d.- Esmalte sintético sobre metal:

Se pintarán con este tipo de pintura las rejas metálicas a proveer y colocar en frente sobre calle Matiotti para protección de ventanas de aluminio a suministrar.

Las carpinterías metálicas existentes que no se retiren se pintarán con esmaltes sintéticos de primera marca y calidad, mediante el uso de las tecnologías y pasos del proceso más convenientes, se deberá reparar tramos en caso de deficiencias insalvables (presencia de óxido, agujeros, etc.), se deberán lijar y limpiar a fondo previo a su pintado definitivo.

Las carpinterías se deberán pintar en todos sus espesores y demás superficies íntegramente.

Se incluyen en estos trabajos la reposición a nuevo de los vidrios rotos de estas carpinterías.

En carpinterías metálicas existentes se retirará la pintura aplicando removedor gel, rasqueteando a fondo, dejando las superficies limpias, sin imperfecciones. Una vez preparada la superficie se aplicará una mano de antióxido acabado mate y óptimo poder cubritivo.

Finalmente se lijará y eliminará el polvillo, para aplicar tres manos de esmalte sintético de primera marca y calidad en el mercado, acabado mate, color: blanco.

Luego de pintadas no deberán presentar ninguna dificultad en el accionamiento como roces en el marco que entorpezca la apertura y cierre, o deteriore la protección de terminación anticorrosiva.

Una vez finalizados los trabajos de distribución de las cañerías de las distintas instalaciones se deberán pintar la totalidad de las cañerías que queden a la vista con los colores convencionales para cada una de ellas, se deberán pintar las nuevas y las que hayan quedado en pie de las existentes.

#### 19.f.- Esmalte sintético sobre madera:

Se pintarán las superficies correspondientes a las carpinterías y a los zócalos de madera a colocar a nuevo en circulación en sector 2.

También, se pintarán con esmalte sintético: a) las superficies de madera de las puertas de madera, en ambas caras, presentes en pasillo de acceso desde calle Juan B. Justo hasta el patio interno en sector 1. b) Las superficies, en ambas caras, de puertas de accesos a aulas y otros locales y portones de madera, uno de acceso desde el patio a circulación interior y el otro sobre Línea Municipal sobre calle Matiotti. Quedan incluidas en estos trabajos la pintura de las superficies vistas de las cuatro tarimas de madera existentes en Aula 6.

La pintura a utilizar estará fabricada a base de resinas alquídicas, que proporcionan una película lavable de gran duración y aspecto satinado. Se aplicará sobre superficies de madera de zócalos existentes previamente lijadas a fondo para su correcta adherencia y recubrimiento final.

Las puertas placas de madera a proveer y colocar en baño integral y demás locales, más aquellas existentes a reubicar, reparar y reacondicionar se pintarán en su totalidad (marcos y paneles), en ambas caras, con esmalte sintético mate de primera marca y calidad.

Las superficies de madera a pintar se deberán pulir previamente, con lija de grano fino, para quitar el repelo, y toda imperfección evidente, y se dará un lijado entre manos con lija 300 para quitar marcas de pincelado, o pequeñas partículas adheridas durante el secado.

Finalmente, luego de haber realizado las tareas de lijado y eliminará el polvillo producido, se aplicará una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético acabado semi mate, color blanco. Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

## **20.- SEGURIDAD**

### 20.a.- Matafuegos:

Se deberán instalar los matafuegos nuevos en los lugares indicados una vez finalizadas las tareas a realizar, los mismos se instalarán distribuidos según plano de instalación eléctrica.

La cantidad de matafuegos serán en total dos (2) unidades de tipo triclase de 5 Kg de capacidad. Los matafuegos a colocar serán de polvo químico seco ABC, los extintores nuevos se colocarán en sector 2.

Los extintores se ubicarán mediante grampas quedando sus válvulas a una altura aproximada de 1,50 a 1,70 m del solado. Contarán a su vez con las correspondientes tarjetas DPS.

Se señalarán los extintores, mediante carteles pictográficos. Los extintores se indicarán mediante placa a franjas rojas y blancas, alternadas, 10 cm de ancho, con inclinación de 45 grados con respecto a su horizontal, en la parte superior tendrá un cuadrado de fondo blanco indicando la clase fuego para el cual es apto el extintor A, B o C. La totalidad de los elementos de extinción estarán pintados de color rojo.

### 20.b.- Iluminación y cartelería de emergencia:

La cantidad de carteles electroluminiscentes autónomos serán:

a) De alumbrado permanente, con indicación "Salida" y flecha de dirección serán seis (6) unidades.

b) De alumbrado permanente, con indicación "Salida de Emergencia" y flecha de dirección se colocará cuatro (4) unidades nuevas, 2 en sector 1 y las dos restantes en sector 2.

Los carteles a instalar serán de tipo Autónomo-permanente con batería de emergencia, diseñados para señalar salidas y vías de escape de manera segura. Marca: Atomlux o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v / 50hz, potencia: 5W, autonomía mínima: 3 horas, incluye batería recargable, tiempo de carga de la batería: 24 hs., dimensiones: 349mm de ancho x 220mm de alto x 28mm de espesor, material: plástico ignífugo o equivalente en calidad y técnica.

Pueden ser fijados en diferentes posiciones de montaje, en voladizo, paralelo a la pared, colgado de los extremos, de un caño o a cielorraso.

Los carteles gráficos con indicación "Salida", más flecha serán diez (10) unidades, serán plásticos con indicación de dirección de salida mediante flecha y texto, aptas para pegado.

Se adicionarán un total de veintisiete (27) equipos autónomos de 60 leds blancos de alto brillo. Marca Atomlux, modelo: 2045 Slim Plus LED o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v, encendido automático ante corte de energía, autonomía mínima: 5hs, autonomía máxima: 9hs, batería de litio-ion de 4.2 Ah de libre mantenimiento, cargador interno autorregulado que mantiene la batería totalmente cargada y protegida de sobrecargas, led rojo de indicador de carga, pulsador "TEST" para prueba de encendido, sistema de corte por fin de autonomía, dimensiones: 330mm de largo x 70mm de ancho x 30mm de alto.

Tanto los carteles como los equipos autónomos de emergencia deberán ir conectados a instalación eléctrica a tablero con su correspondiente distribución independiente de cañerías y bocas de servicio para la cantidad y ubicación según planos de distribución. El circuito para alumbrado de emergencia llevará protección termomagnética y llave diferencial independiente.

Sensores de detección de humo: Se deberán mantener la totalidad de los sensores de humo inteligentes con sus cañerías de distribución en el lugar donde están ubicados.

## **21.- VARIOS**

### 21.a.- Limpieza, representante técnico y varios:

La Contratista deberá hacerse cargo de los gastos que insuman los profesionales actuantes: el Representante Técnico, el Representante responsable de los trabajos ejecutados de éste, el Ingeniero en Seguridad e Higiene, y aquellos que deba contratar para verificar cálculos estructurales, dimensionado de conductos y secciones de cables de electricidad, etc.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el curso del plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción,

traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas.

La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del predio y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles que sean necesarios para el mayor entendimiento y desarrollo de las tareas.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o el presupuesto adjunto son mínimos e indicativos.

Una vez terminadas los trabajos, la Contratista deberá presentar a la UNMdP dos (2) juegos de copias de planos conforme a los trabajos ejecutados tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas, sanitarias, estructura metálica, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético y su presentación será imprescindible para el cierre del ítem al que pertenece.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteproyecto.

La Empresa se hará cargo de los gastos que devengan de la elaboración del plan de trabajos por camino crítico ajustado al plazo de ejecución de las tareas previsto. Este plan de trabajos será presentado previo al inicio de los trabajos a consideración de la Inspección y solo luego de su aprobación podrá ponerse en práctica. Deberá entregarse en forma impresa, a escala apropiada para su correcta visualización, luego de analizado y/o modificado por parte de la Inspección se dará por aprobado una vez hechas las modificaciones pertinentes en caso de existir las mismas.

Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, de un profesional que oficiará de su Representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

Es responsabilidad de la Empresa prever e incluir en su presupuesto la ejecución de todas aquellas tareas necesarias para concluir los trabajos CON ARREGLO A SU FIN.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 25 de noviembre 2021.

Tarea: "Puesta en Valor de Aulas, Circulaciones y Baños en Planta Baja - J. B. Justo 2550 - UNMdP"

Ubic: Avenida Juan B. Justo 2550

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Nº	ÍTEM	% INCID. PARCIAL	U	CANT	PRECIO U	PRECIO	
						PARCIAL	TOTAL
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1.a	Limpieza del lugar	0,53%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.b	Vallado y obrador	0,53%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.c	Cartel	0,21%	U	1	\$ -	\$ -	
1.d	Limpieza de pluviales	0,63%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>						
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,58%	m2	106,00	\$ -	\$ -	
2.b	De mamposterías	1,27%	m3	12,60	\$ -	\$ -	
2.c	Picado de revestimientos	0,61%	m2	44,50	\$ -	\$ -	
2.d	De pisos y contrapisos	0,44%	m2	31,85	\$ -	\$ -	
2.e	De instalaciones existentes	0,77%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>						
3.a	Excavaciones para piso HºAº	0,47%	m3	12,20	\$ -	\$ -	
3.b	Relleno y nivelación	0,08%	m3	5,15	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4</b>	<b>CUBIERTAS Y ZINGUERIAS</b>						
4.a	De chapas de fibrocemento	0,07%	m2	3,00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5</b>	<b>MUROS DE MAMPOSTERIA</b>						
5.a	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	0,35%	m2	13,30	\$ -	\$ -	\$ -
<b>6</b>	<b>TABIQUERIA EN SECO</b>						
6.a	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm c/ aislación	6,06%	m2	154,70	\$ -	\$ -	\$ -
<b>7</b>	<b>IMPERMEABILIZACIONES</b>						
7.a	Pintura asfáltica	0,10%	m2	26,81	\$ -	\$ -	
7.b	Membrana geotextil. Esp:4mm	0,29%	m2	26,81	\$ -	\$ -	\$ -
<b>8</b>	<b>REVOQUES</b>						
8.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,78%	m2	21,10	\$ -	\$ -	
8.b	Grueso y fino a la cal interior	0,33%	m2	11,70	\$ -	\$ -	
8.c	Grueso bajo revestimiento	0,38%	m2	21,60	\$ -	\$ -	\$ -
<b>9</b>	<b>CARPETAS</b>						
9.a	Carpeta cementicia	0,11%	m2	7,00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>10</b>	<b>PISOS</b>						
10.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,67%	m2	17,00	\$ -	\$ -	
10.b	De HºAº rayado con bordes lisos	1,56%	m2	40,60	\$ -	\$ -	\$ -
<b>11</b>	<b>ZOCALOS</b>						
11.a	De madera	1,54%	m	112,00	\$ -	\$ -	
11.b	De cemento alisado exterior	0,16%	m	17,40	\$ -	\$ -	\$ -
<b>12</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>						
12.a	De placa Cerámica 60 x 30 cm	0,83%	m2	36,90	\$ -	\$ -	\$ -
<b>13</b>	<b>CIELORRASOS</b>						
13.a	De placas de roca de yeso, suspendido c/ junta tomada	2,06%	m2	95,20	\$ -	\$ -	
13.b	De placas desmontables	1,55%	m2	71,80	\$ -	\$ -	\$ -
<b>14</b>	<b>AMOBLIAMIENTOS Y MARMOLERIA</b>						
14.a	Mesada de granito con pileta	0,20%	m2	0,86	\$ -	\$ -	
14.b	Mueble de cocina	0,05%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>15</b>	<b>HERRERIA</b>						
15.a	Rejas en ventanas	1,52%	m2	8,00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>16</b>	<b>CARPINTERIAS</b>						
16.a	De aluminio	11,64%	U	22	\$ -	\$ -	
16.b	De madera	1,26%	U	5	\$ -	\$ -	\$ -
<b>17</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>						
17.a	Distribución y conexión	4,34%	Gl	1	\$ -	\$ -	
17.b	Artefactos de iluminación						
17.b.1	Plafones de tubos led	3,99%	U	82	\$ -	\$ -	
17.b.2	Plafones led de embutir	0,18%	U	9	\$ -	\$ -	
17.c	Instalación de corrientes débiles						
17.c.1	Distribución y bandejas	2,76%	Gl	1	\$ -	\$ -	
17.c.2	Equipos	3,31%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -

<b>18</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>						
18.a	Conexión a desagüe existente	0,27%	GI	1	\$ -	\$ -	
18.b	Tapado de cañerías y desagües	0,14%	GI	1	\$ -	\$ -	
18.c	Distribución de agua fría	1,11%	GI	1	\$ -	\$ -	
18.d	Provisión y colocación de artefactos						
18.d.1	Inodoro con depósito mochila	1,34%	U	3	\$ -	\$ -	
18.d.2	Lavatorios con pressmatic y sifón cromo	1,77%	U	2	\$ -	\$ -	
18.d.3	Espejos fijos en baños	0,26%	m2	1,98	\$ -	\$ -	\$ -
<b>19</b>	<b>PINTURAS</b>						
19.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	9,52%	m2	1400,00	\$ -	\$ -	
19.b	Látex acrílico sobre muros y HºAº	0,88%	m2	119,30	\$ -	\$ -	
19.c	Látex para cielorrasos	2,18%	m2	237,50	\$ -	\$ -	
19.d	Epoxi para pisos	18,47%	m2	540,50	\$ -	\$ -	
19.e	Esmalte sintético sobre metal	0,34%	m2	17,20	\$ -	\$ -	
19.f	Esmalte sintético sobre madera	2,07%	m2	107,80	\$ -	\$ -	\$ -
<b>20</b>	<b>SEGURIDAD</b>						
20.a	Matafuegos	0,15%	U	2	\$ -	\$ -	
20.b	Iluminación y cartelería de emergencia	1,48%	GI	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>21</b>	<b>VARIOS</b>						
21.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,85%	GI	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PLANILLA COTIZACION</b>		<b>100,00%</b>					<b>\$ -</b>

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 25 de Noviembre de 2021

Nota importante: Este cómputo tiene como fin establecer la incidencia de los ítems en el monto total de los trabajos a los fines de las facturaciones. El oferente para elaborar la oferta su deberá hacer su propio cómputo según lo indicado los planos y especificaciones .

ÍTEM	SUB ÍTEM (DETALLE)	% TAREA / TOTAL	\$ PARCIAL	\$ TOTAL	Quincena 1	Quincena 2	Quincena 3	Quincena 4	Quincena 5	Quincena 6
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
1.a	Limpieza del lugar	0,53%	\$ -	\$ -	90%					10%
1.b	Vallado y obrador	0,53%	\$ -		90%					10%
1.c	Cartel	0,21%	\$ -		90%					10%
1.d	Limpieza de pluviales	0,63%	\$ -		100%					
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>									
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,58%	\$ -	\$ -	100%					
2.b	De mamposterías	1,27%	\$ -		100%					
2.c	Picado de revestimientos	0,61%	\$ -		100%					
2.d	De pisos y contrapisos	0,44%	\$ -		100%					
2.e	De instalaciones existentes	0,77%	\$ -		100%					
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>									
3.a	Excavaciones para piso HºAº	0,47%	\$ -	\$ -	100%					
3.b	Relleno y nivelación	0,08%	\$ -		100%					
<b>4</b>	<b>CUBIERTAS Y ZINGUERIAS</b>									
4.a	De chapas de fibrocemento	0,07%	\$ -	\$ -	100%					
<b>5</b>	<b>MUROS DE MAMPOSTERIA</b>									
5.a	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	0,35%	\$ -	\$ -	100%					
<b>6</b>	<b>TABICERIA EN SECO</b>									
6.a	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm c/ aislación	6,06%	\$ -	\$ -		50%	50%			
<b>7</b>	<b>IMPERMEABILIZACIONES</b>									
7.a	Pintura asfáltica	0,10%	\$ -	\$ -	100%					
7.b	Membrana geotextil. Esp:4mm	0,29%	\$ -		100%					
<b>8</b>	<b>REVOQUES</b>									
8.a	Grueso y fino a la cal exterior	0,78%	\$ -	\$ -		100%				
8.b	Grueso y fino a la cal interior	0,33%	\$ -			100%				
8.c	Grueso bajo revestimiento	0,38%	\$ -				100%			
<b>9</b>	<b>CARPETAS</b>									
9.a	Carpeta cementicia	0,11%	\$ -	\$ -		100%				
<b>10</b>	<b>PISOS</b>									
10.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,67%	\$ -	\$ -		100%				
10.b	De HºAº rayado con bordes lisos	1,56%	\$ -		100%					
<b>11</b>	<b>ZOCALOS</b>									
11.a	De madera	1,54%	\$ -	\$ -				100%		
11.b	De cemento alisado exterior	0,16%	\$ -		100%					
<b>12</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>									
12.a	De placa Cerámica 60 x 30 cm	0,83%	\$ -	\$ -				100%		
<b>13</b>	<b>CIELORRASOS</b>									
13.a	De placas de roca de yeso, suspendido c/ junta tomada	2,06%	\$ -	\$ -		50%	50%			
13.b	De placas desmontables	1,55%	\$ -				100%			
<b>14</b>	<b>AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERIA</b>									
14.a	Mesada de granito con piletta	0,20%	\$ -	\$ -				100%		
14.b	Mueble de cocina	0,05%	\$ -					100%		
<b>15</b>	<b>HERRERIA</b>									
15.a	Rejas en ventanas	1,52%	\$ -	\$ -		100%				

<b>16</b>	<b>CARPINTERIAS</b>										
16.a	De aluminio	11,64%	\$ -	\$ -		50%	50%				
16.b	De madera	1,26%	\$ -				100%				
<b>17</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>										
17.a	Distribución y conexión	4,34%	\$ -					85%		20%	
17.b	Artefactos de iluminación										
17.b.1	Plafones de tubos led	3,99%	\$ -	\$ -				100%			
17.b.2	Plafones led de embutir	0,18%	\$ -					100%			
17.c	Instalación de corrientes débiles										
17.c.1	Distribución y bandejas	2,76%	\$ -						50%	50%	
17.c.2	Equipos	3,31%	\$ -						50%	50%	
<b>18</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>										
18.a	Conexión a desagüe existente	0,27%	\$ -			100%					
18.b	Tapado de cañerías y desagües	0,14%	\$ -				100%				
18.c	Distribución de agua fría	1,11%	\$ -	\$ -			100%				
18.d	Provisión y colocación de artefactos										
18.d.1	Inodoro con depósito mochila	1,34%	\$ -					100%			
18.d.2	Lavatorios con pressmatic y sifón cromo	1,77%	\$ -					100%			
18.d.3	Espejos fijos en baños	0,26%	\$ -						100%		
<b>19</b>	<b>PINTURAS</b>										
19.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	9,52%	\$ -						50%	50%	
19.b	Látex acrílico sobre muros y HºAº	0,88%	\$ -							100%	
19.c	Látex para cielorrasos	2,18%	\$ -	\$ -				50%	50%		
19.d	Epoxi para pisos	18,47%	\$ -				50%			50%	
19.e	Esmalte sintético sobre metal	0,34%	\$ -				100%				
19.f	Esmalte sintético sobre madera	2,07%	\$ -							100%	
<b>20</b>	<b>SEGURIDAD</b>										
20.a	Matafuegos	0,15%	\$ -	\$ -						100%	
20.b	Iluminación y cartelera de emergencia	1,48%	\$ -							100%	
<b>21</b>	<b>VARIOS</b>										
21.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,85%	\$ -	\$ -		16,666%	16,666%	16,666%	16,666%	16,666%	16,67%

**100,00%**      **\$ 0,00**

0%

10,08%

10,08%

16,18%

26,26%

23,61%

49,87%

15,76%

65,63%

19,69%

85,33%

14,67%

100,00%

PLANO DE UBICACIÓN EDIFICIO

Calle SANTIAGO DEL ESTERO

Calle PRINGLES

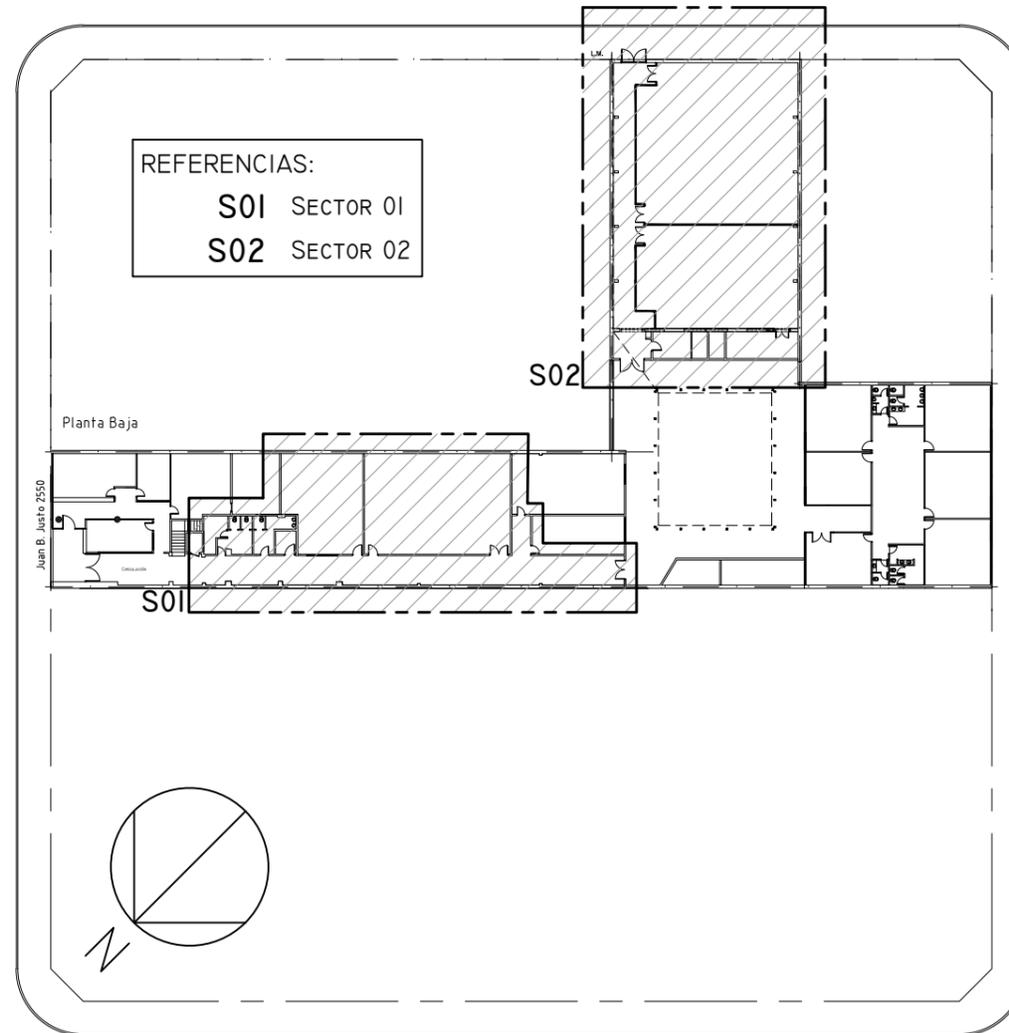
Calle CÓRDOBA

Avenida JUAN B. JUSTO

Calle MATEOTTI

Calle SOLÍS

Calle TALCAHUANO



REFERENCIAS:  
 S01 SECTOR 01  
 S02 SECTOR 02

Planta Baja  
 Juan B. Justo 2550

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		08/11/21	1:600

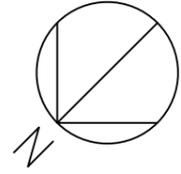
TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP  
 UBICACION: Juan B. Justo 2550

RUBRO: Arquitectura

PLANO: Plano de Ubicación

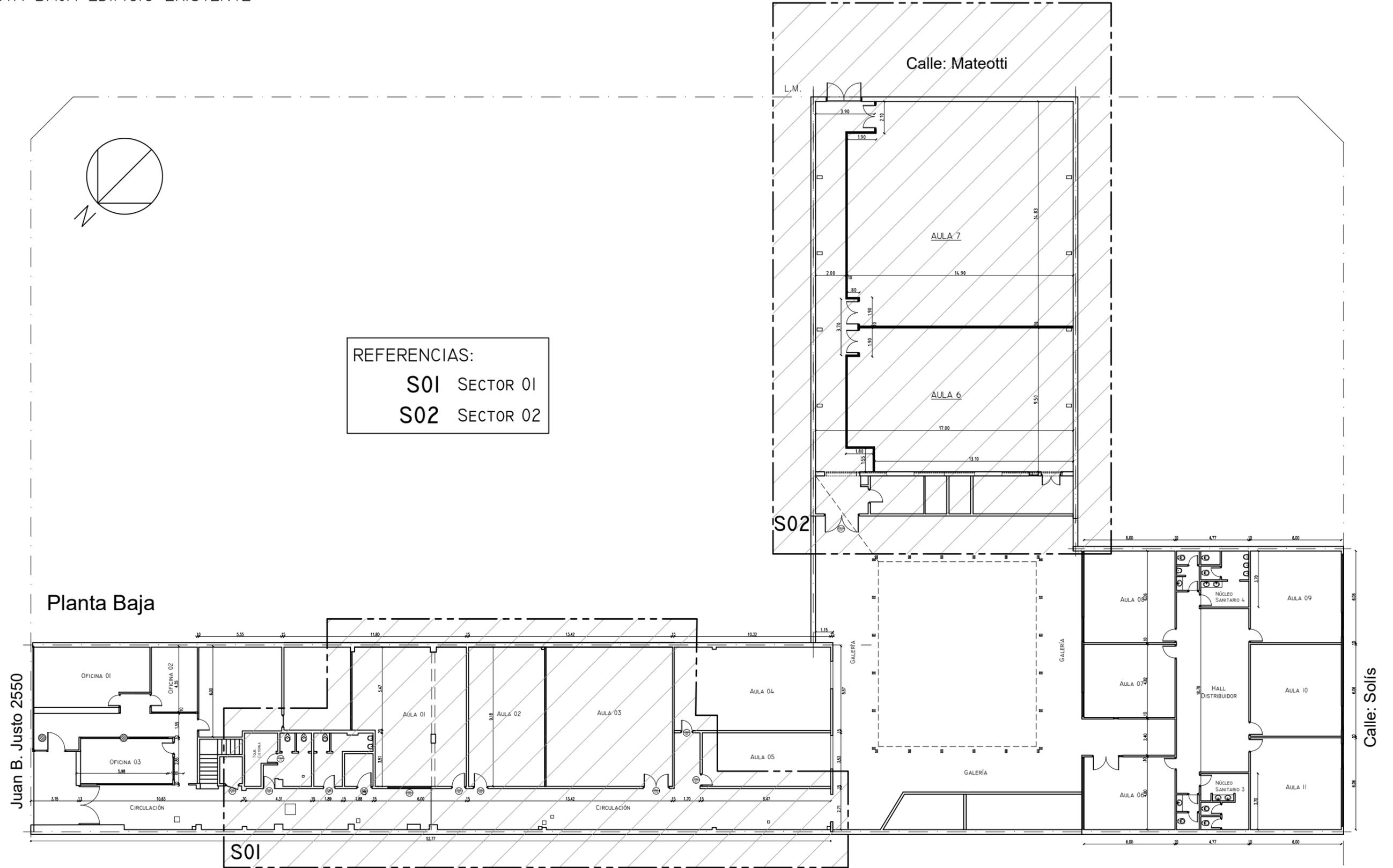
OBRA	SECTOR
PB	JBJ
RUBRO:	
Arq	
PLANO:	
01	

PLANTA BAJA EDIFICIO EXISTENTE



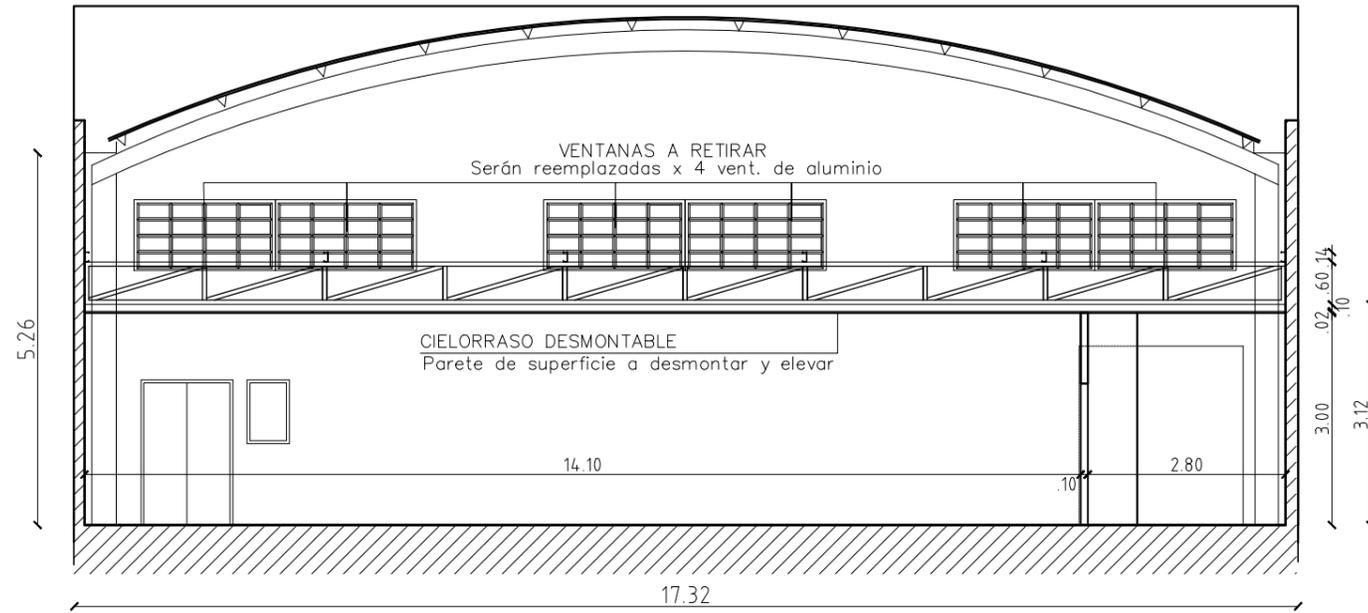
REFERENCIAS:  
**S01** SECTOR 01  
**S02** SECTOR 02

Planta Baja

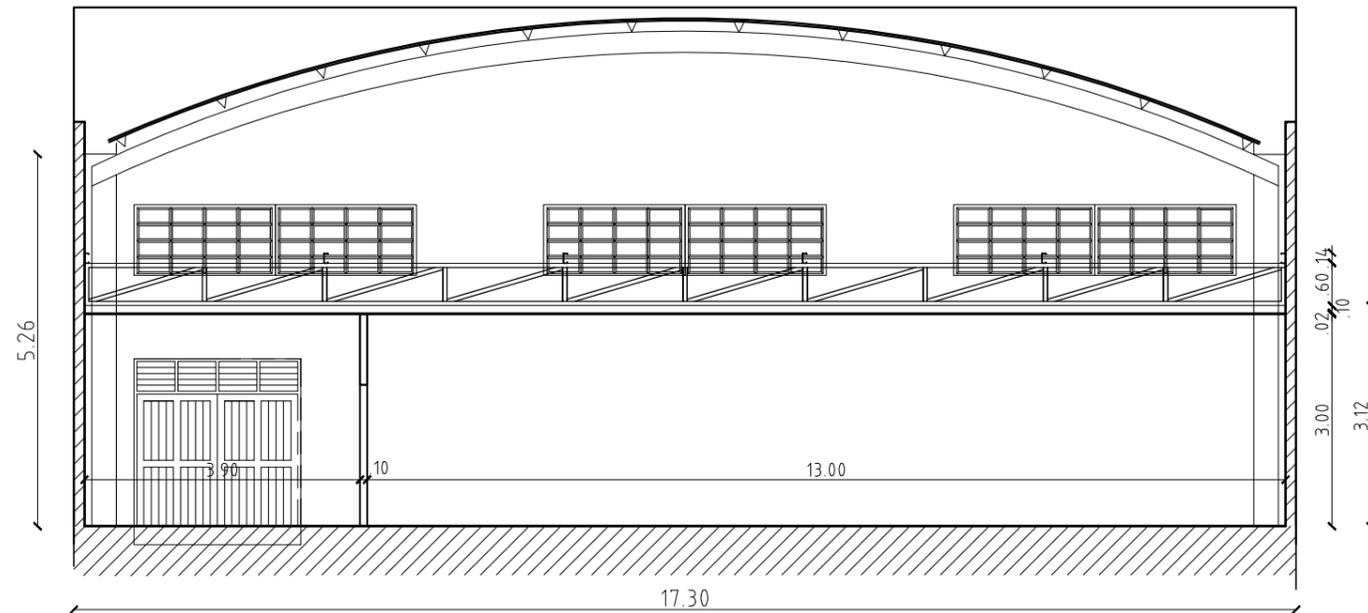


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: <b>Arquitectura</b>		PB	JBJ
PROYECTO D.Obras					PLANO: Planta Baja Existente		RUBRO: <b>Arq</b>	
DIBUJO DAZ					FECHA 08/11/21		PLANO: <b>02</b>	
REVISO					ESCALA 1:250			

CORTES EXISTENTES SECTOR 02



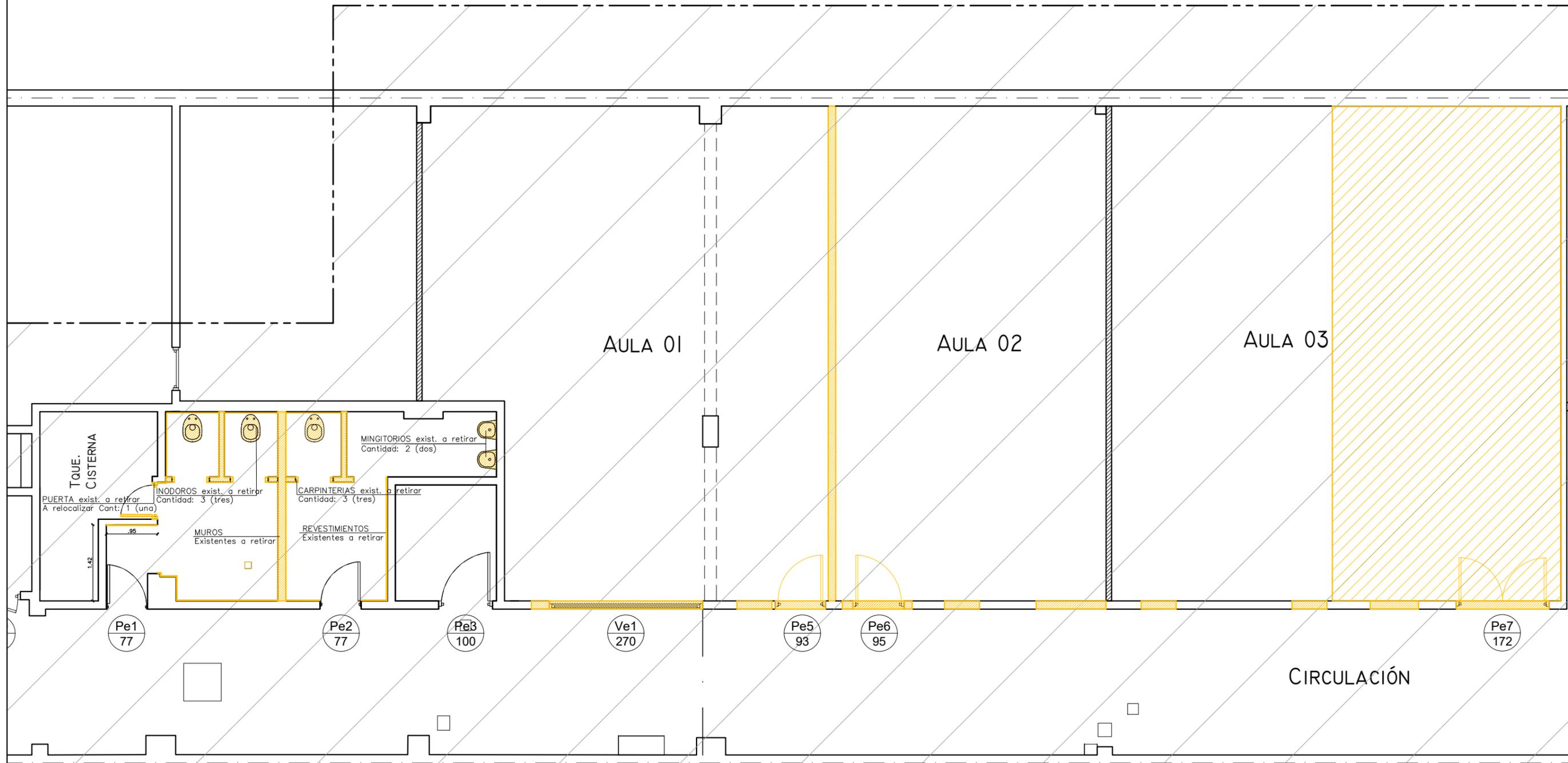
CORTE A-A



CORTE B-B

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		PB	JBJ
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: Plano de cortes existentes		RUBRO:	Arq
D.Obras	DAZ		08/11/21	1:100			PLANO:	03

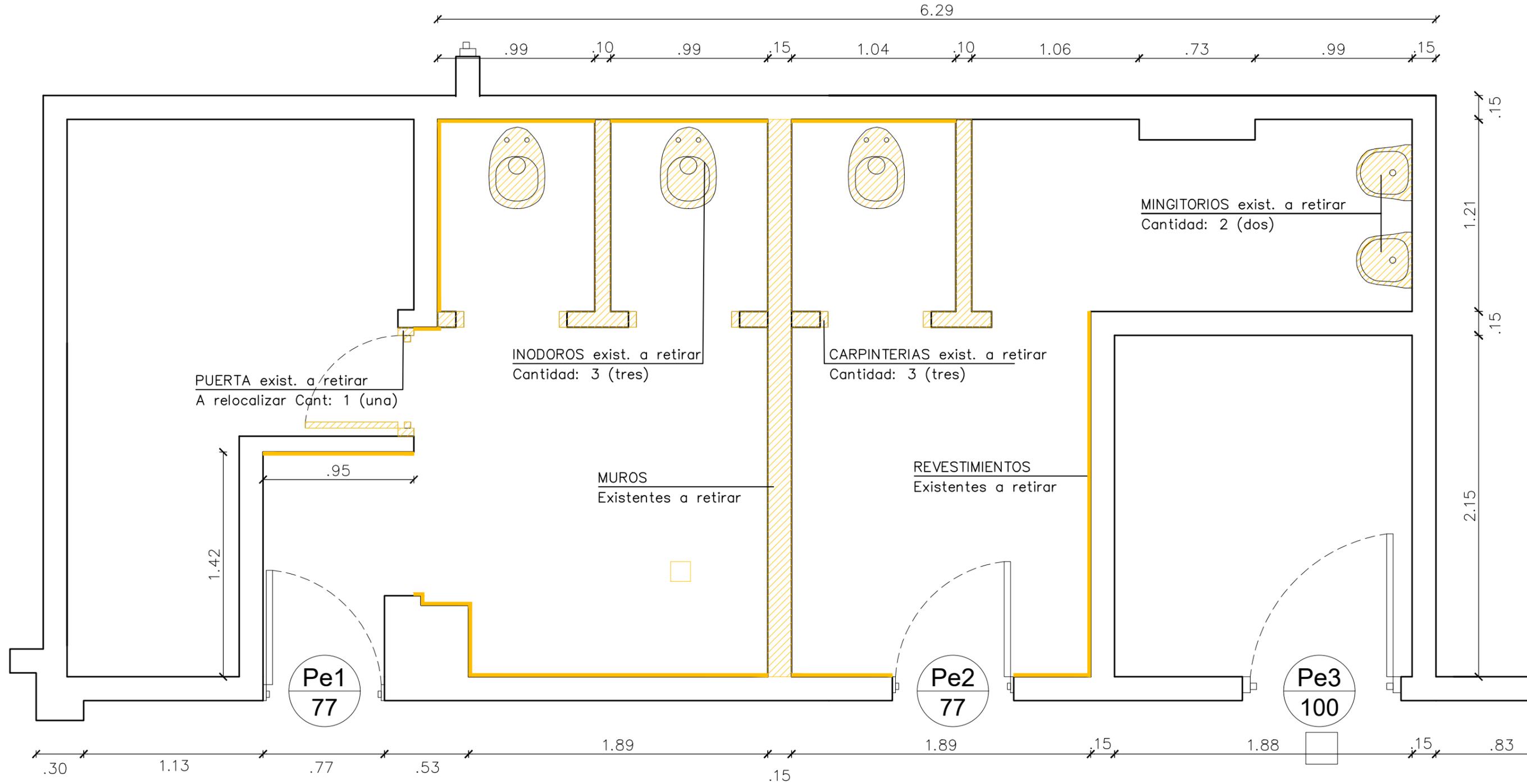
PLANTA BAJA EDIFICIO EXISTENTE



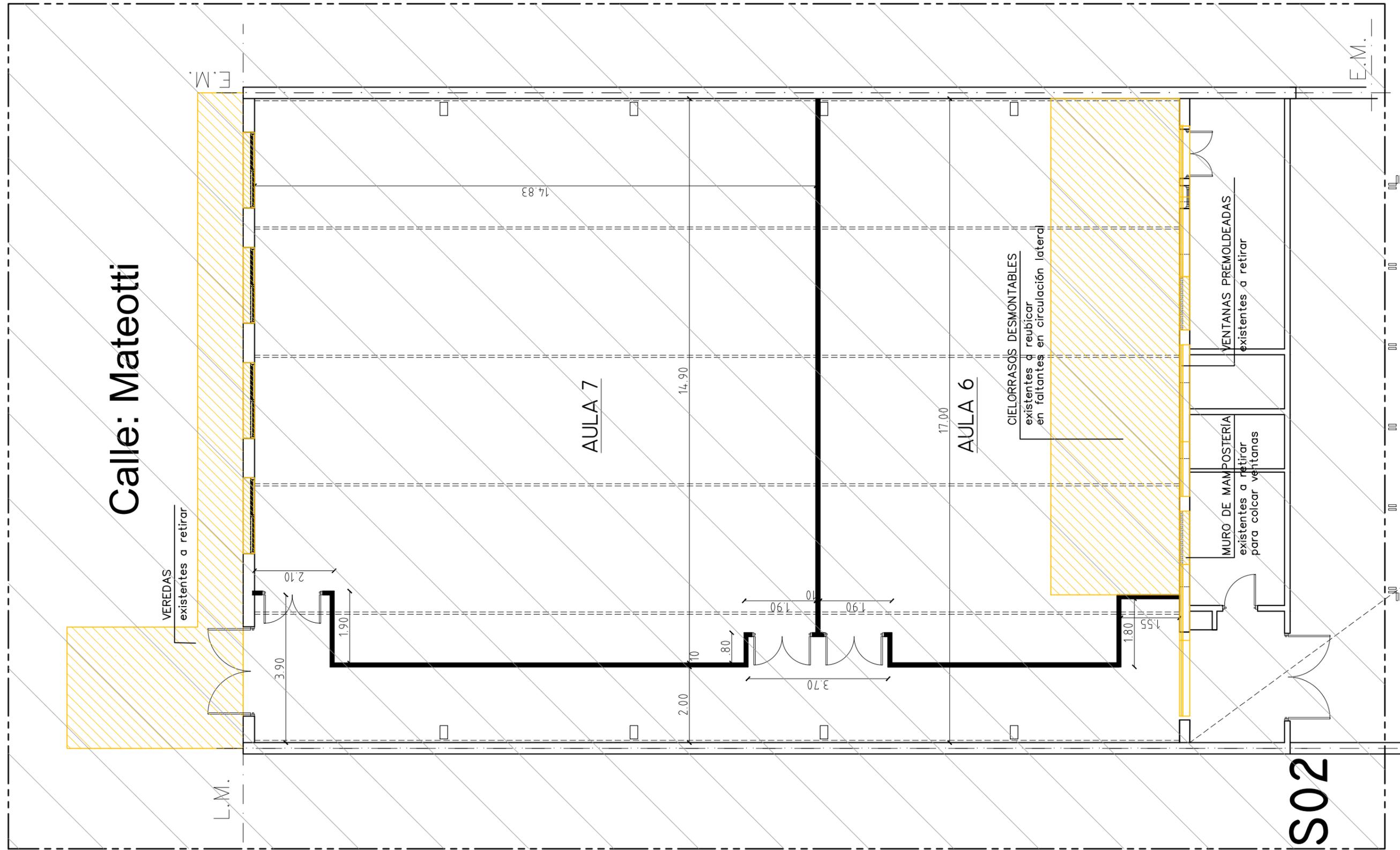
S01

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR										
					RUBRO: Demolición		PB	JBJ										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>DIBUJO</th> <th>REVISO</th> <th>FECHA</th> <th>ESCALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D.Obras</td> <td>DAZ</td> <td></td> <td>25/11/21</td> <td>1:75</td> </tr> </tbody> </table>					PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	D.Obras	DAZ		25/11/21	1:75	PLANO: Demolición Sector 01		RUBRO: Dem	PLANO: 04
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA														
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:75														

PLANTA DEMOLICIÓN SECTOR 01 – SANITARIO EXISTENTE

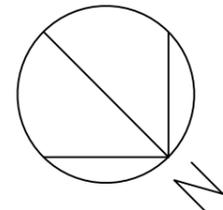


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Demolición		PB	JBJ
PROYECTO D.Obras					PLANO: Plano de sector 1		RUBRO: Dem	PLANO: 05
DIBUJO DAZ					REVISO FECHA 25/11/21		ESCALA 1:25	

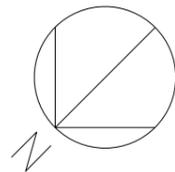


Calle: Mateotti

S02

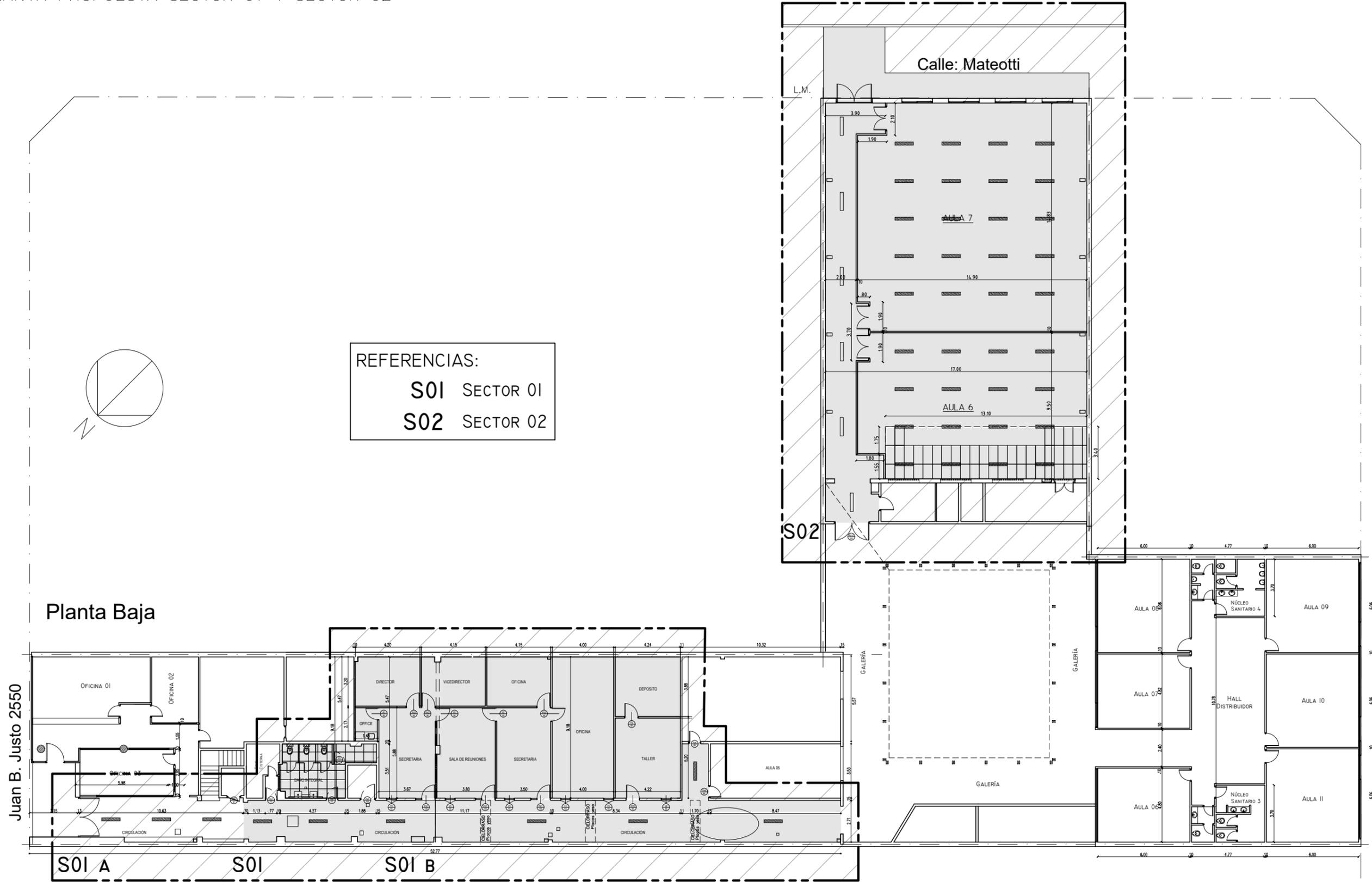


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Demolición		PB	JB
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:100					PLANO: Planta Sector 2		RUBRO:	Dem
							PLANO:	06



REFERENCIAS:  
**S01** SECTOR 01  
**S02** SECTOR 02

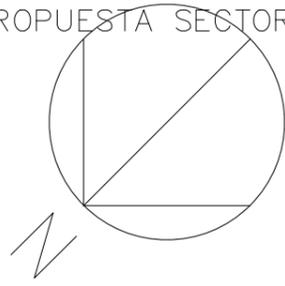
Planta Baja



Juan B. Justo 2550

Calle: Solís

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>  DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550				OBRA	SECTOR
	RUBRO: <b>Arquitectura</b>				PB	BJJ
PLANO: <b>Planta Baja propuesta</b>				RUBRO: <b>Arq</b>		
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: <b>07</b>	
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:250		

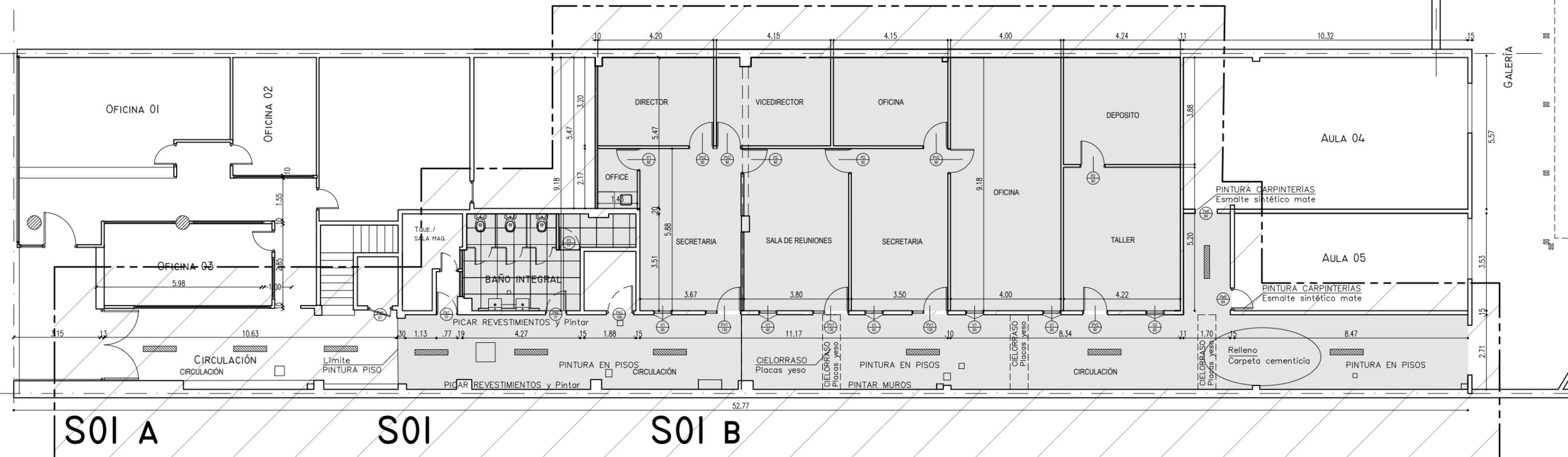


REFERENCIAS:

S01 SECTOR 01  
S02 SECTOR 02

Planta Baja

Juan B. Justo 2550



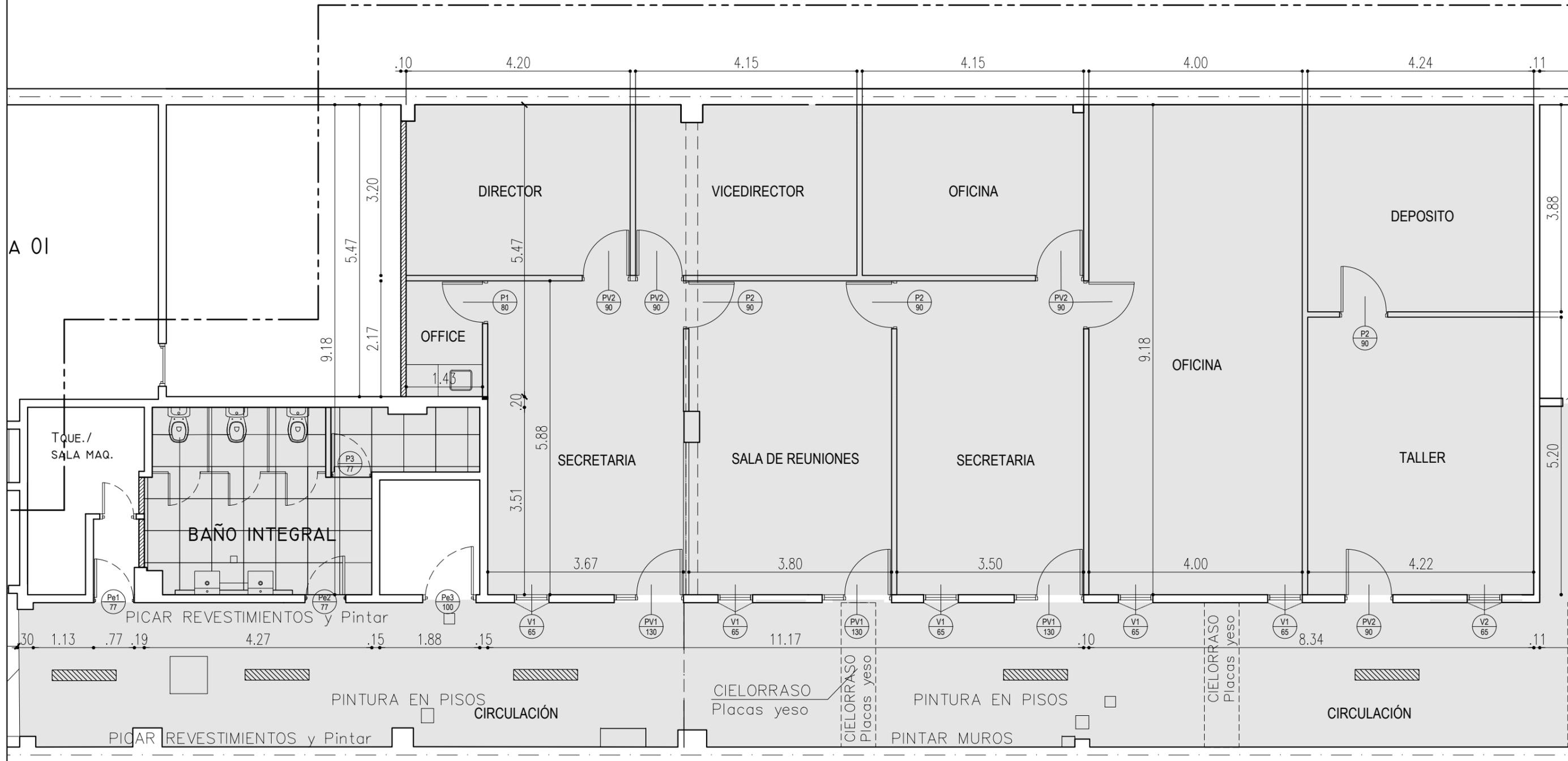
S01 A

S01

S01 B

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: <b>Arquitectura</b>		PB	JB
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:150					PLANO: <b>Planta Baja propuesta sector 01</b>		RUBRO:	PLANO:
							<b>Arq</b>	<b>08</b>

PLANTA PROPUESTA SECTOR 01



52.77

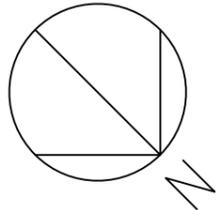
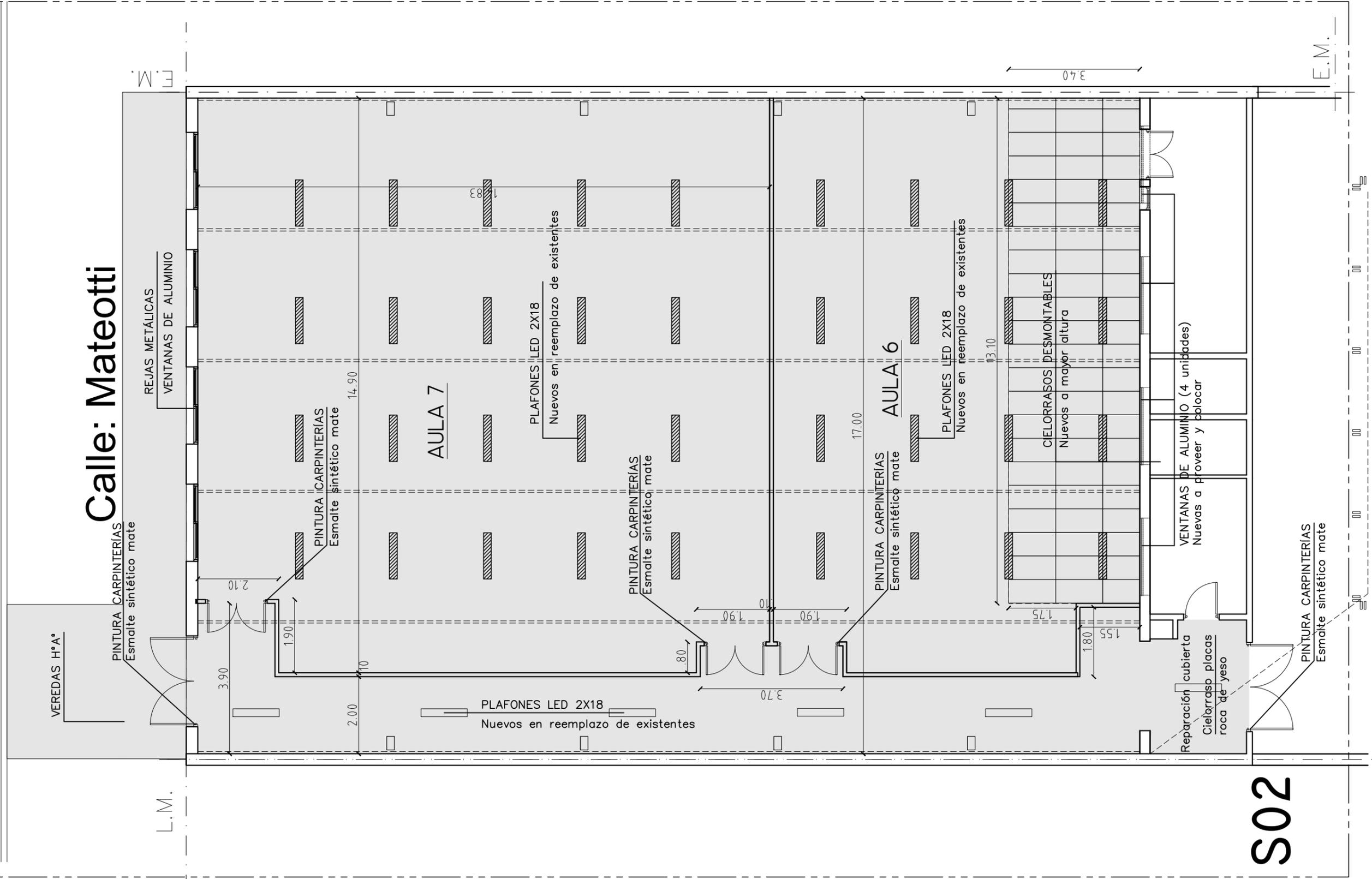
S01

S01 B

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550	OBRA:	SECTOR:
	RUBRO: <b>Arquitectura</b>	RUBRO: <b>Arq</b>	PB
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 25/11/21 ESCALA: 1:75	PLANO: Planta Baja propuesta sector 01	PLANO: <b>09</b>	

Calle: Mateotti

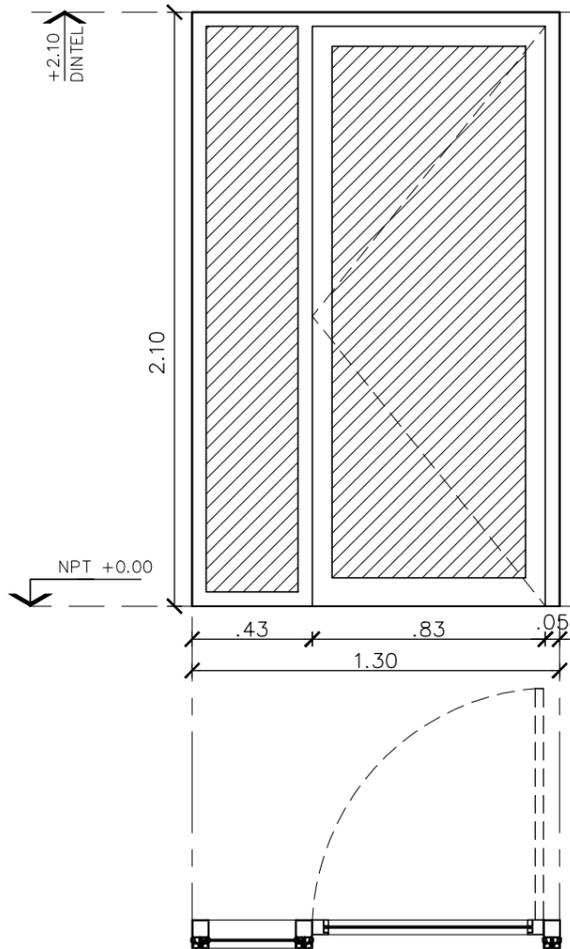
S02



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: <b>Arquitectura</b>		PB	JBJ
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:100					PLANO: <b>Planta Baja propuesta sector 02</b>		RUBRO:	Arq
							PLANO:	10

**PV1 Cant. 3**

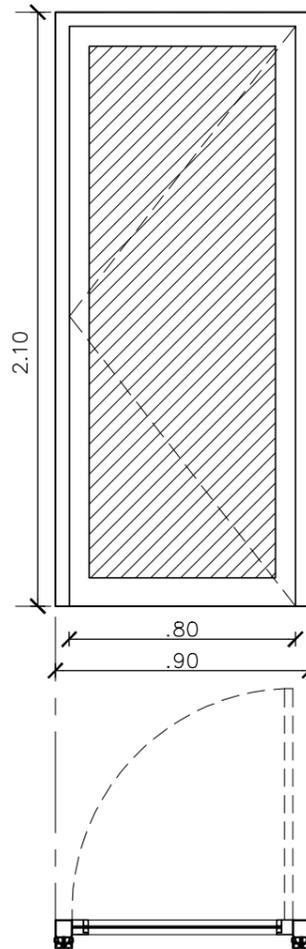
Ubicación: IPROSAM, REUNIONES + IIMyc  
TIPO: DE ABRIR / PAÑO FIJO



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Módena 2
	Color	Color Blanco
PANEL	Material	Aluminio Módena 2
	Vidrio	De seguridad 3+3
	Tipo	DE ABRIR   PAÑO FIJO
CONTRAMARCO	Sección	Del Sistema

**PV2 Cant. 5**

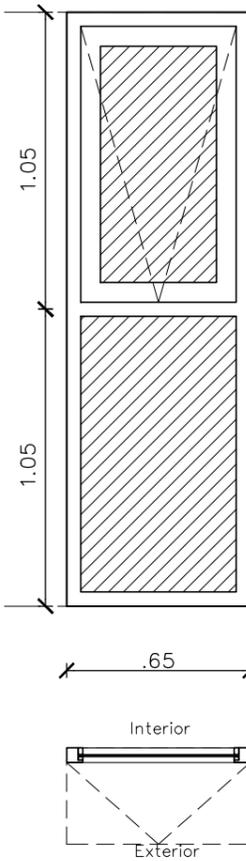
Ubicación: OFICINAS  
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Módena 2
	Color	Color Blanco
PANEL	Material	Aluminio Módena 2
	Vidrio	De seguridad 3+3
	Tipo	DE ABRIR
CONTRAMARCO	Sección	Del Sistema

**V1 Cant. 5**

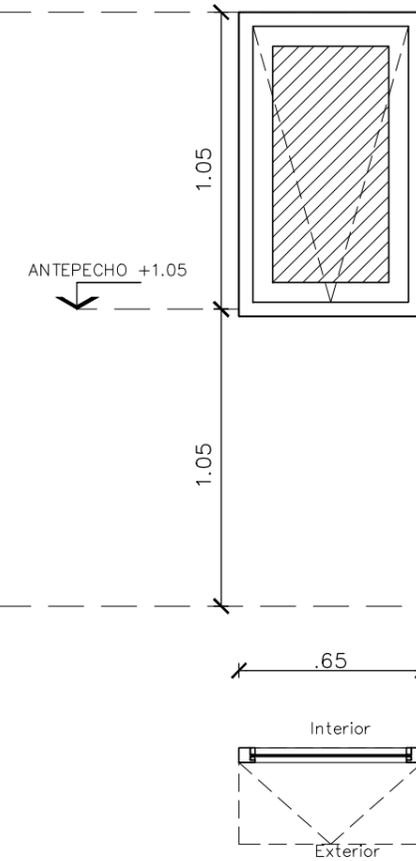
Ubicación: PASILLO  
TIPO: PROYECTANTE / PAÑO FIJO



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Módena 2
	Color	Color Blanco
PANEL	Material	Aluminio Módena 2
	Vidrio	De seguridad 3+3
	Tipo	PROYECTAR   PAÑO FIJO
CONTRAMARCO	Sección	Del Sistema

**V2 Cant. 1**

Ubicación: PASILLO  
TIPO: PROYECTANTE



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Módena 2
	Color	Color Blanco
PANEL	Material	Aluminio Módena 2
	Vidrio	De seguridad 3+3
	Tipo	PROYECTANTE
CONTRAMARCO	Sección	Del Sistema

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>  DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550	OBRA: PB SECTOR: JBJ
	RUBRO: Carpinterías	RUBRO: Carp.
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 25/11/21 ESCALA: 1:25	PLANO: Planilla de Carpintería 01	PLANO: 11

**P1 Cant.1**

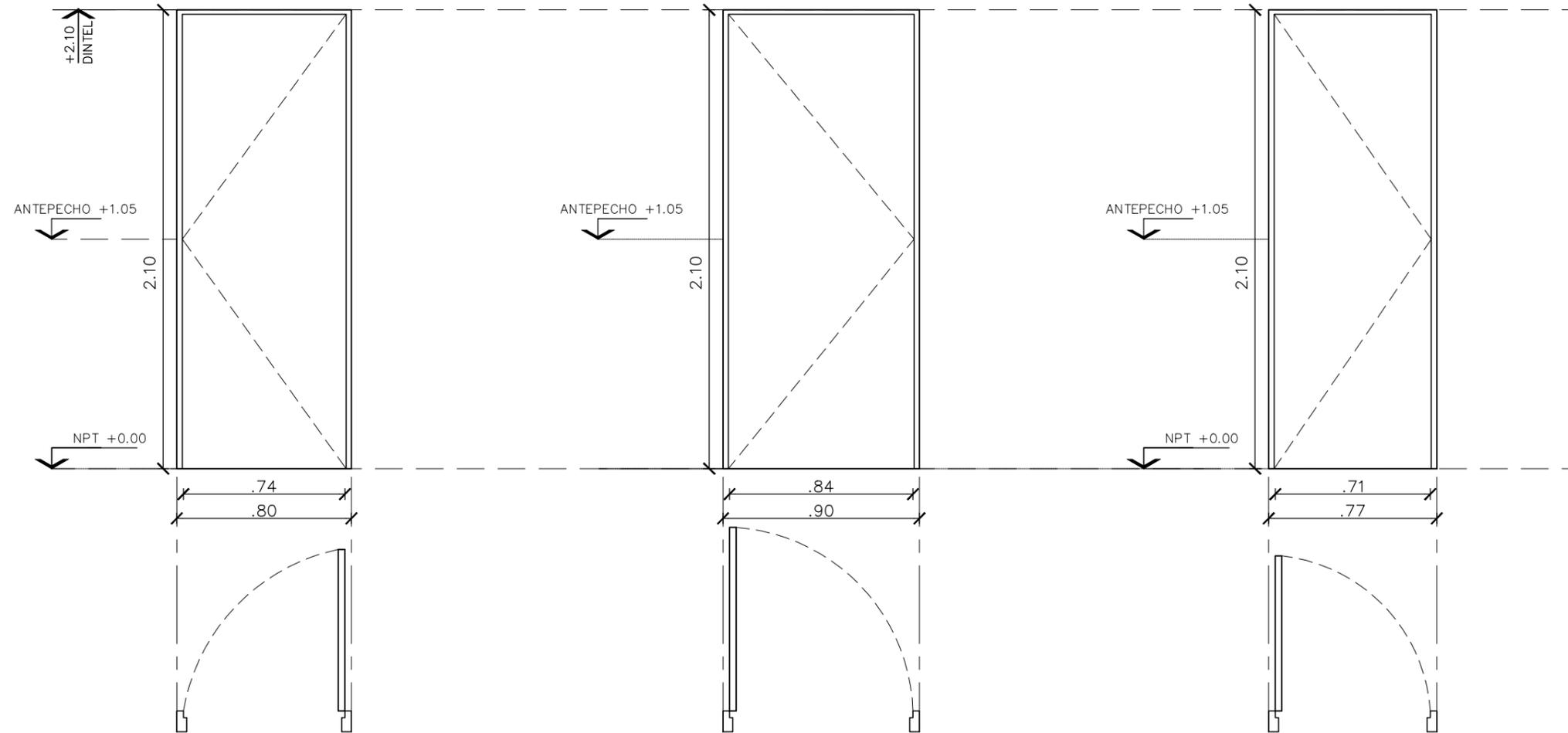
Ubicación: OFFICE  
TIPO: DE ABRIR

**P2 Cant.3**

Ubicación: SALA REUNIONES Y DEPÓSITO  
TIPO: DE ABRIR

**P3 Cant.1**

Ubicación: DEPÓSITO MAESTRANZA  
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir-1 Mano Der.
CONTRAMARCO	Sección	1"x2" en ambas caras
TERMINACIONES	Cerradura	Doble paleta tipo Trabex
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

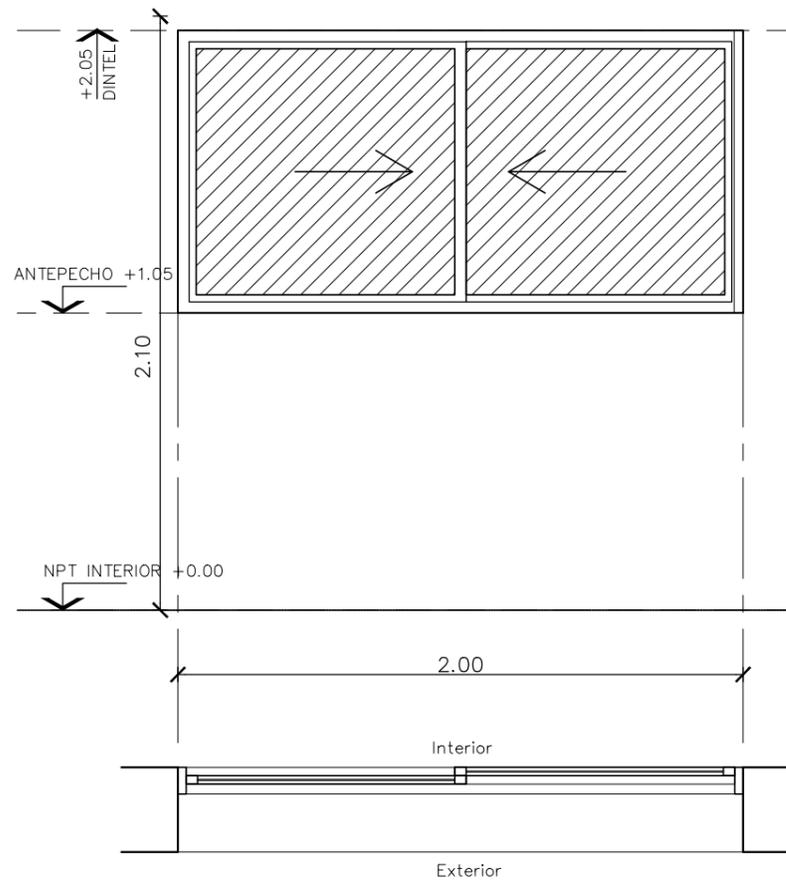
MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir-Mano 1 Der+2 Izq
CONTRAMARCO	Sección	1"x2" en ambas caras
TERMINACIONES	Cerradura	Doble paleta tipo Trabex
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir-1 Mano Izq.
CONTRAMARCO	Sección	1"x2" en ambas caras
TERMINACIONES	Cerradura	Doble paleta tipo Trabex
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>  DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550	OBRA	SECTOR
	RUBRO: Carpinterías	PLANOS: Planilla de Carpintería 02	PB
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 25/11/21 ESCALA: 1:25		RUBRO:	Carp.
		PLANOS:	12

**V01 Cant. 8**

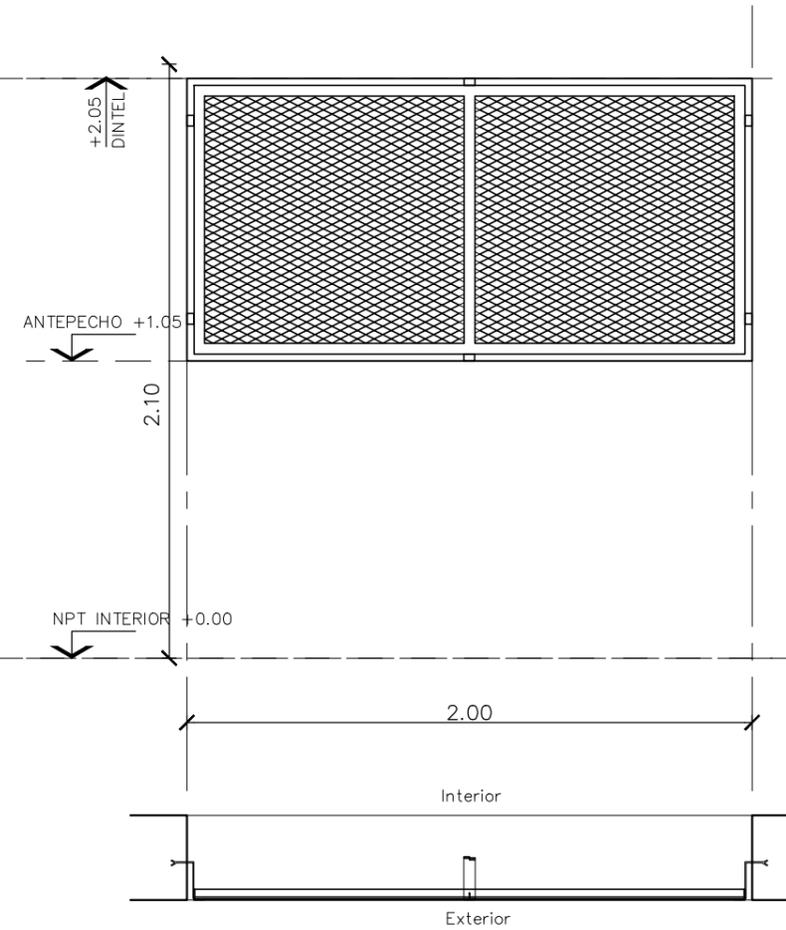
Ubicación: Au 6 / Au 7  
TIPO: CORREDIZA



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color blanco
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	CORREDIZA
	Contra vidrio	Recto

**R01 Cant. 4**

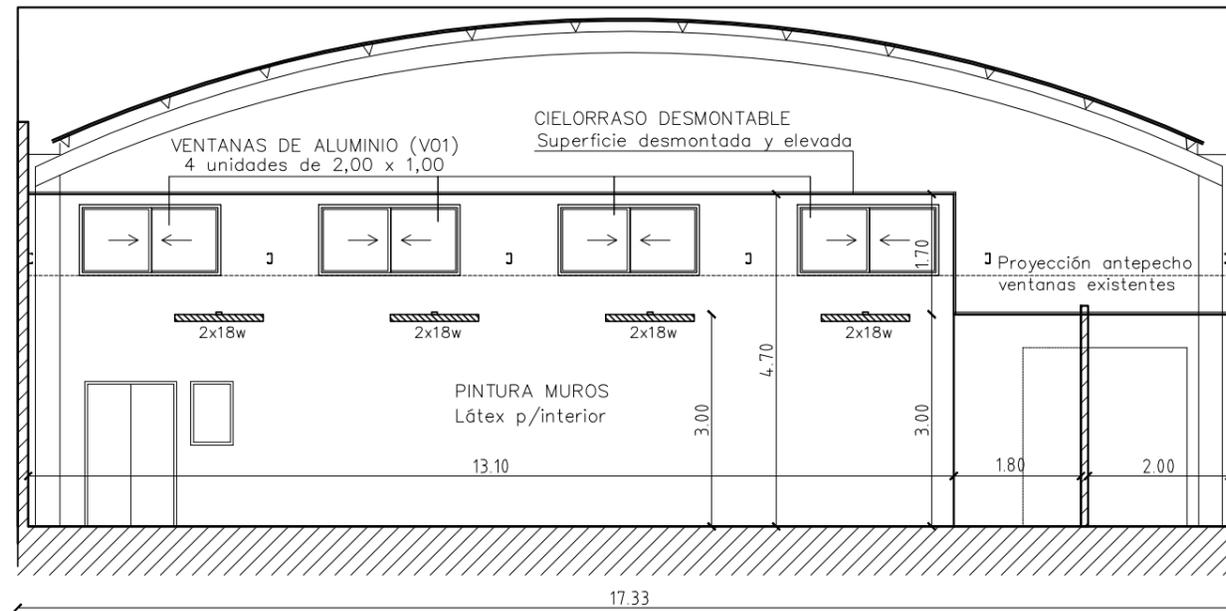
Ubicación: Au 6 / Au 7  
TIPO: PAÑO FIJO



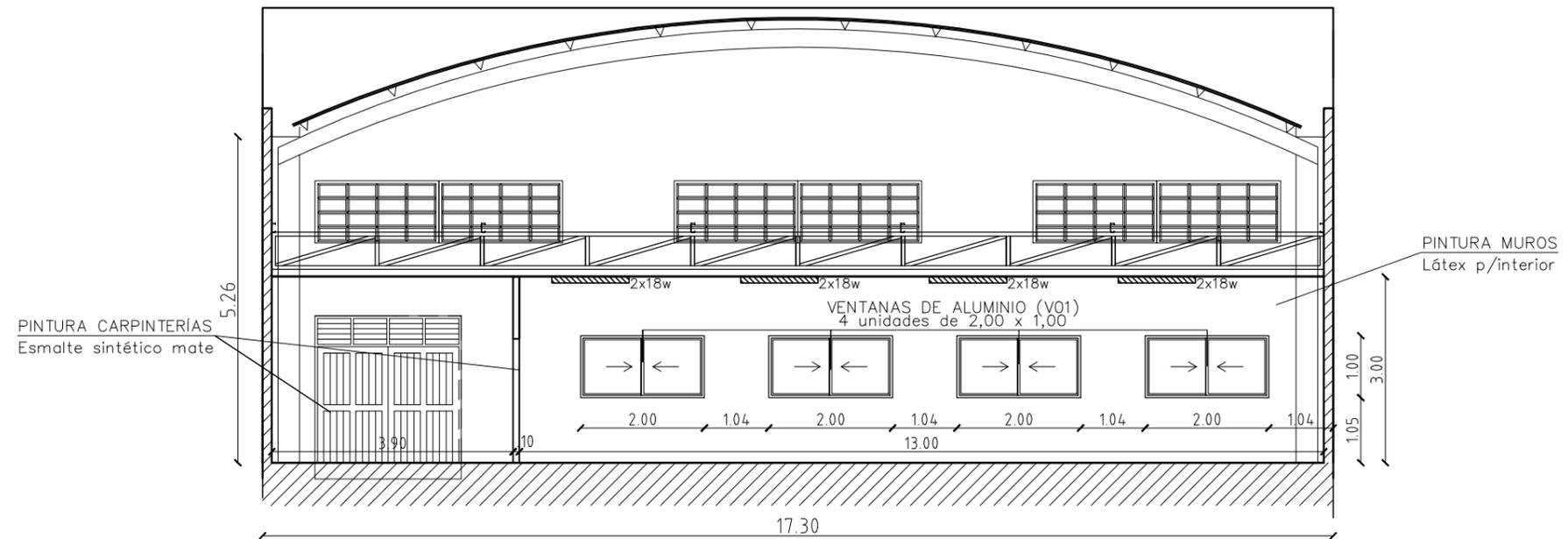
MARCO	Material	ÁNGULO "L" 1 1/2"x3/16"
	Tipo	REJA HIERRO
	Color	Esmalte sintético BLANCO
PANEL	Material	Malla Pesada 600-30-30
	Tipo	PAÑO FIJO
	Fijación	Planchuela 1 1/2"x3/16"

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>  DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550				OBRA	SECTOR
	RUBRO: Carpinterías				PB	JBJ
PLANO: Planilla de Carpintería 03				RUBRO: Carp. PLANO: 13		
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA		
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:25		

CORTES A-A Y B-B - SECTOR 02

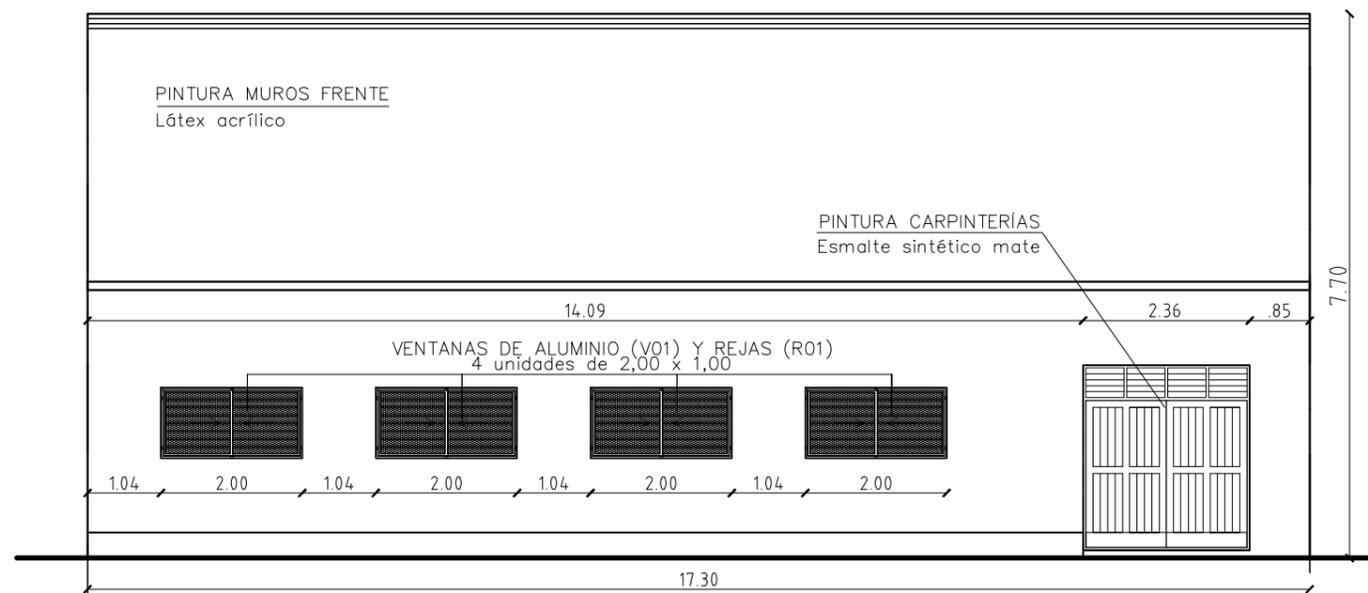


CORTE A-A



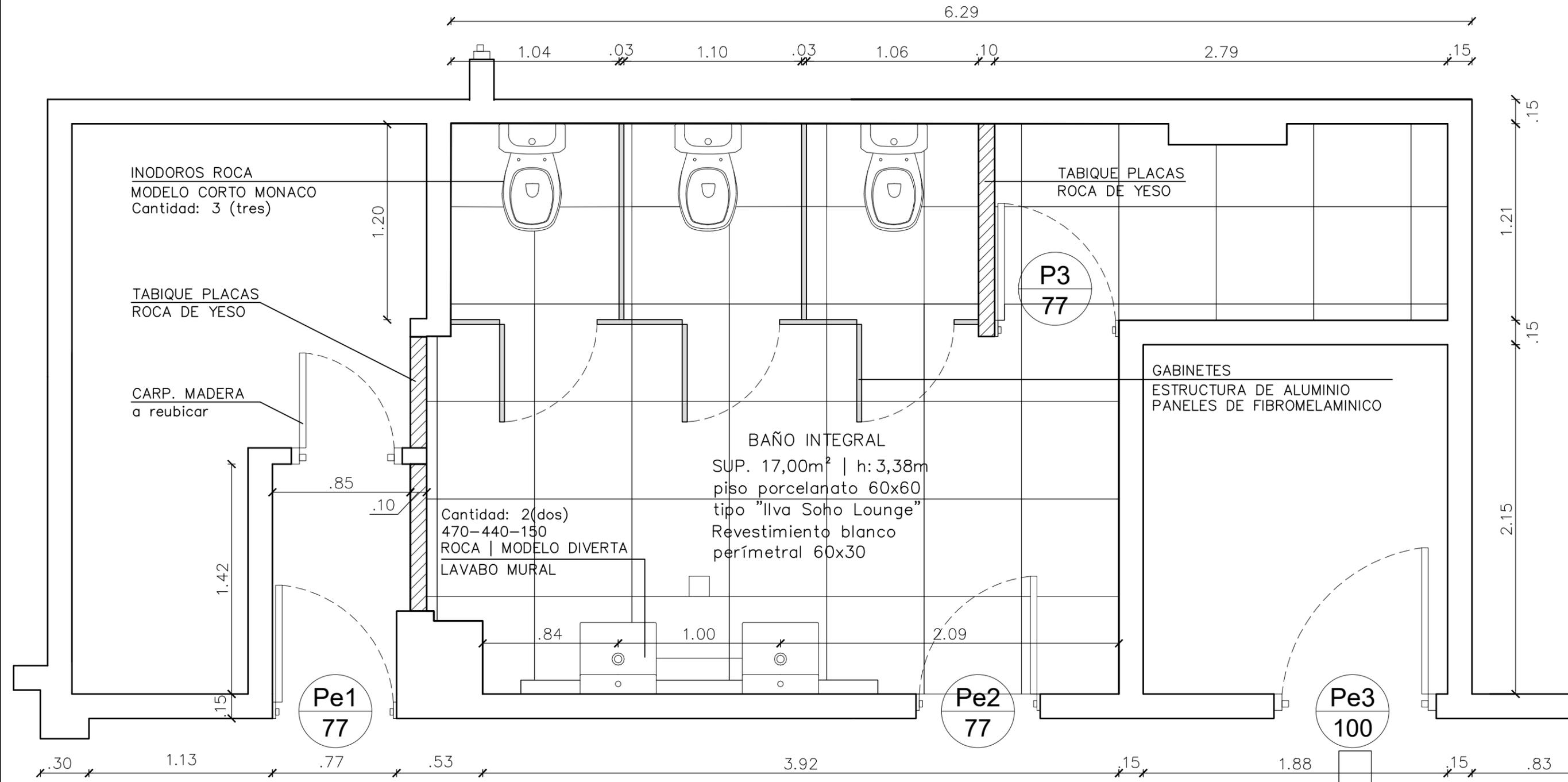
CORTE B-B

FRENTE CALLE MATIOTTI



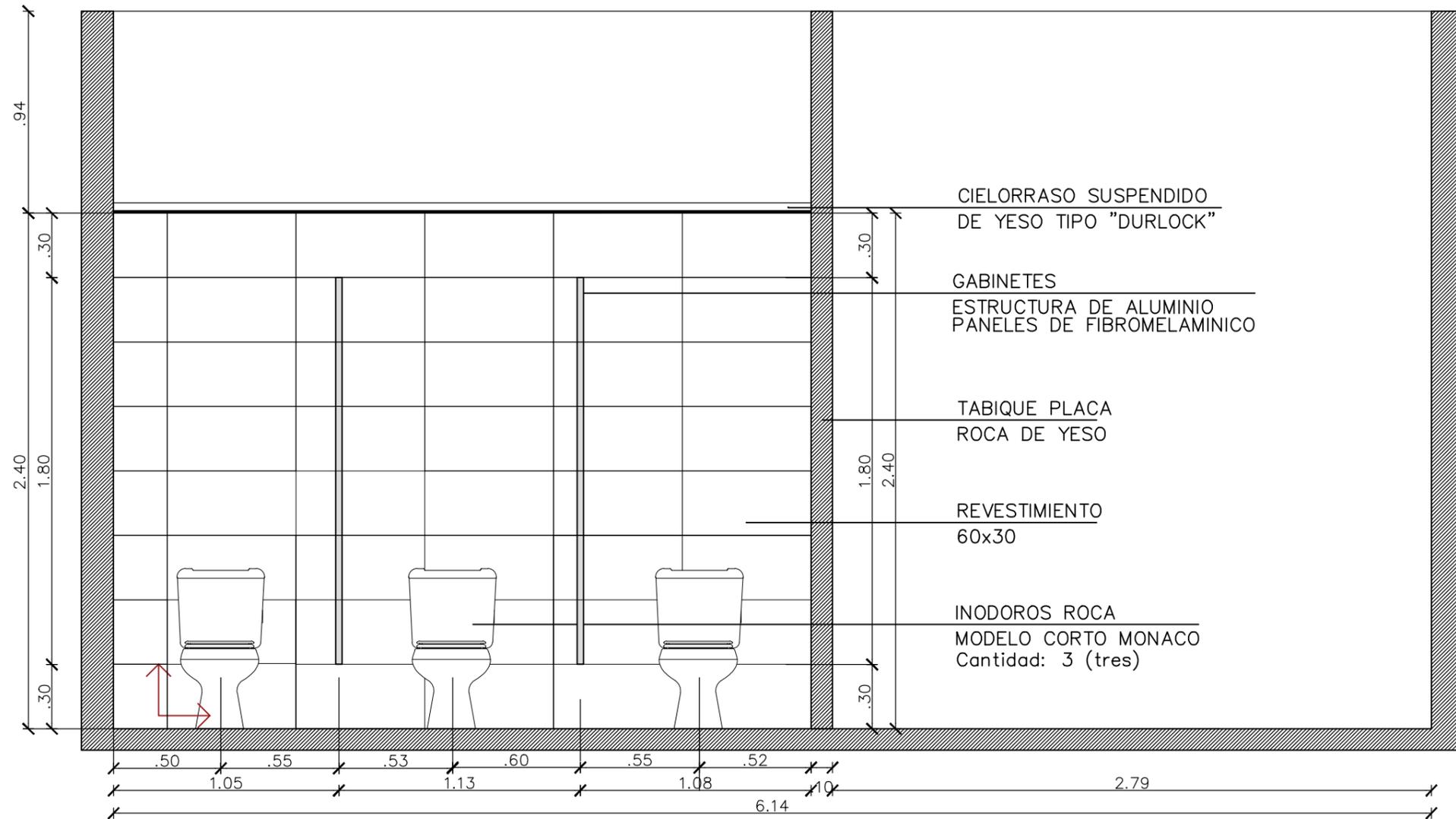
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550				OBRA	SECTOR
	RUBRO: <b>Arquitectura</b>				PB	JBJ
PLANO: <b>Cortes Propuesta</b>				RUBRO: <b>Arq</b>		
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: <b>14</b>	
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:100		

PLANTA PROPUESTA BAÑO INTEGRAL



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		PB	JBJ
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:25					PLANO: Planta Baja propuesta baño integral		RUBRO: <b>Arq</b>	
							PLANO: <b>15</b>	

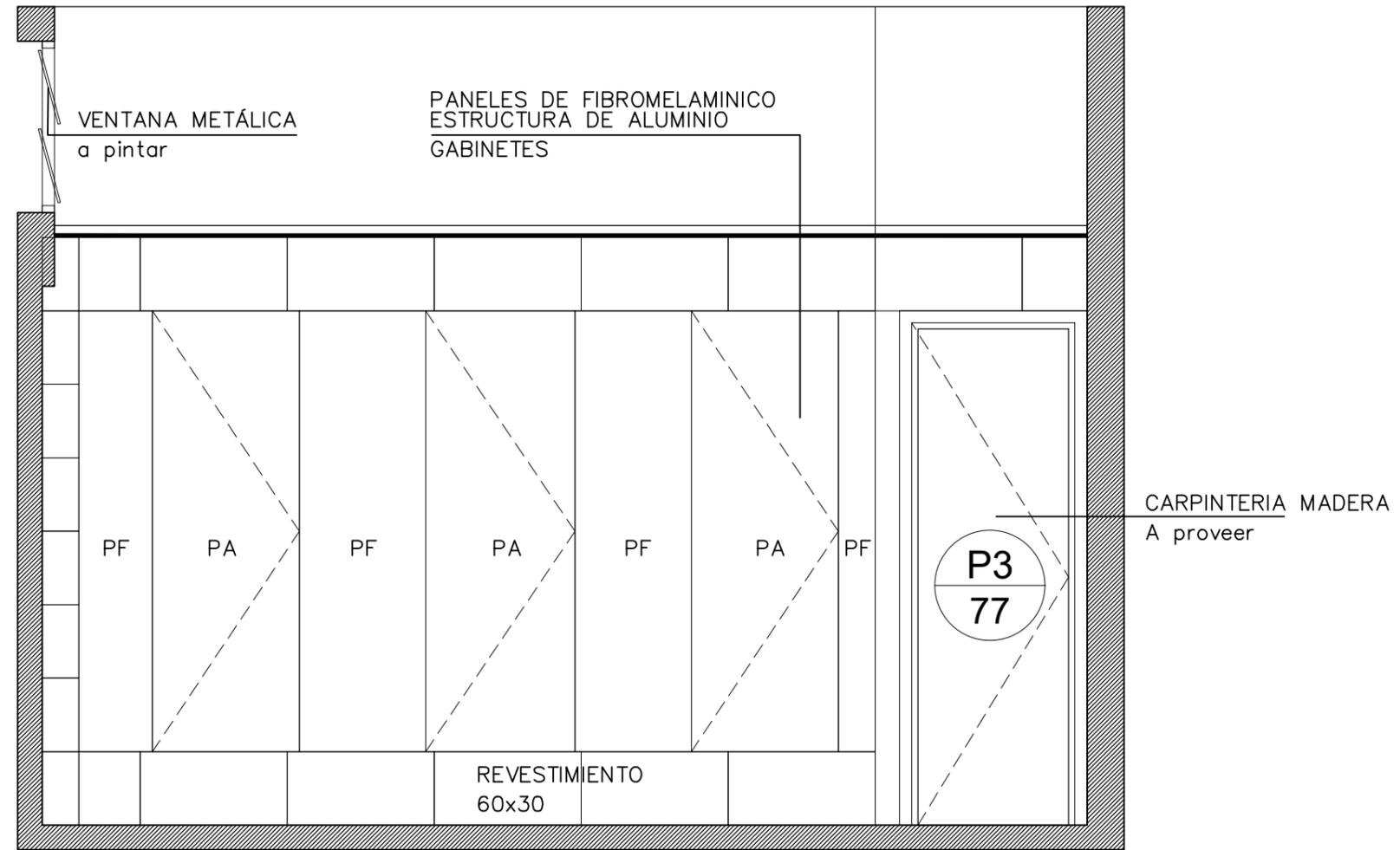
VISTA A BAÑO INTEGRAL



VISTA A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		PB	JBJ
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 25/11/21 ESCALA: 1:25					PLANO: Vista A baño integral		RUBRO: Arq	PLANO: 16

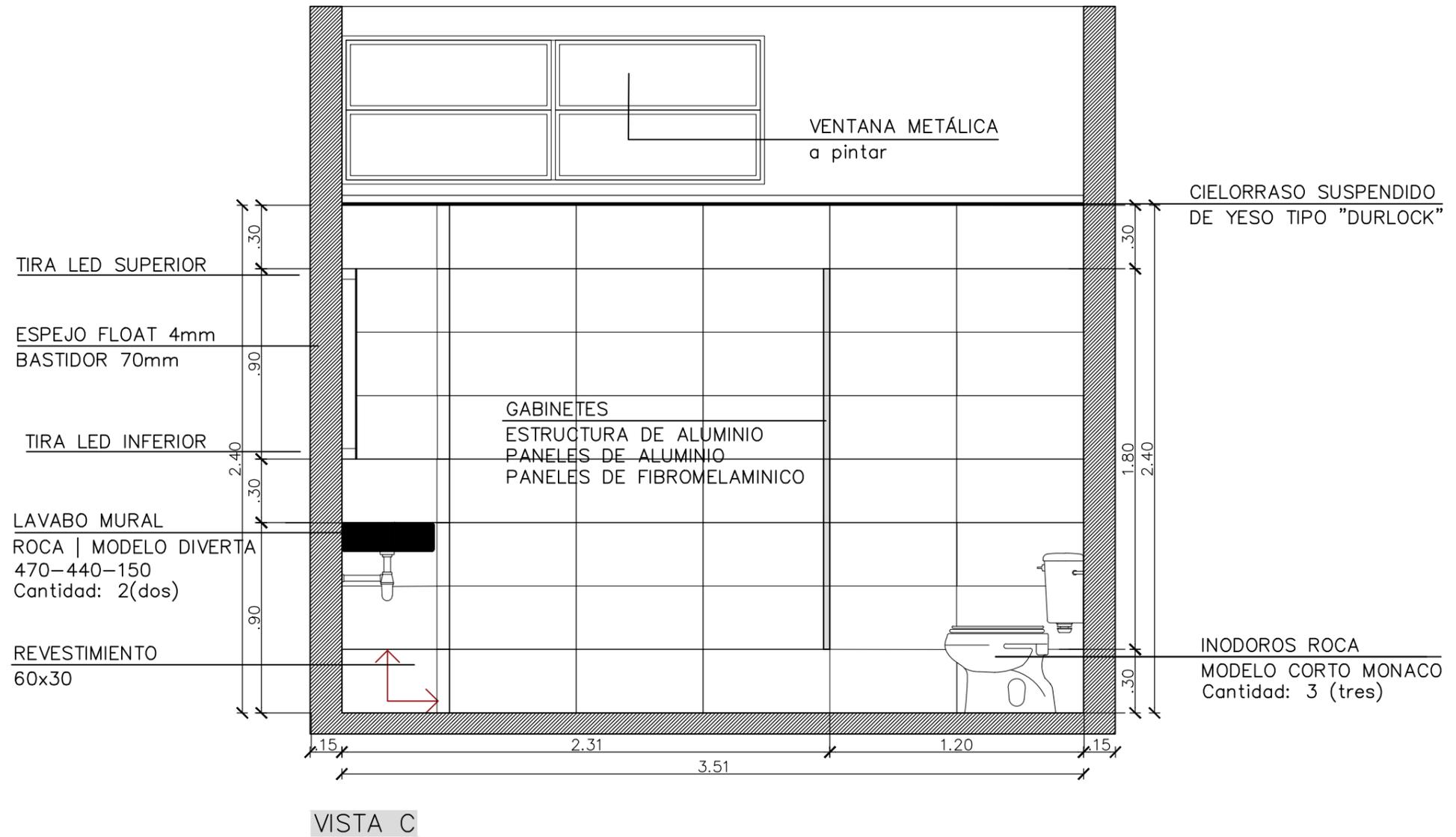
VISTA B BAÑO INTEGRAL



VISTA B

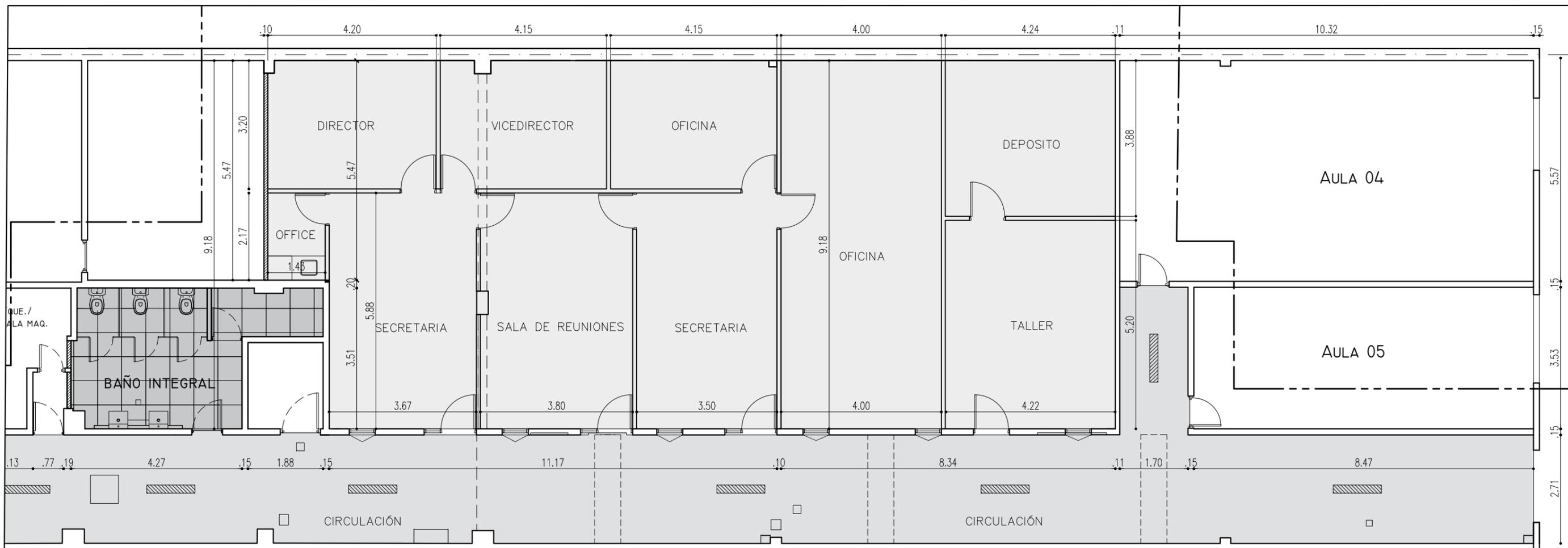
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		PB	JBJ
PROYECTO    DIBUJO    REVISO    FECHA    ESCALA D.Obras    DAZ          25/11/21    1:25					PLANO: Vista B baño integral		RUBRO: <b>Arq</b> PLANO: <b>17</b>	

VISTA C BAÑO INTEGRAL

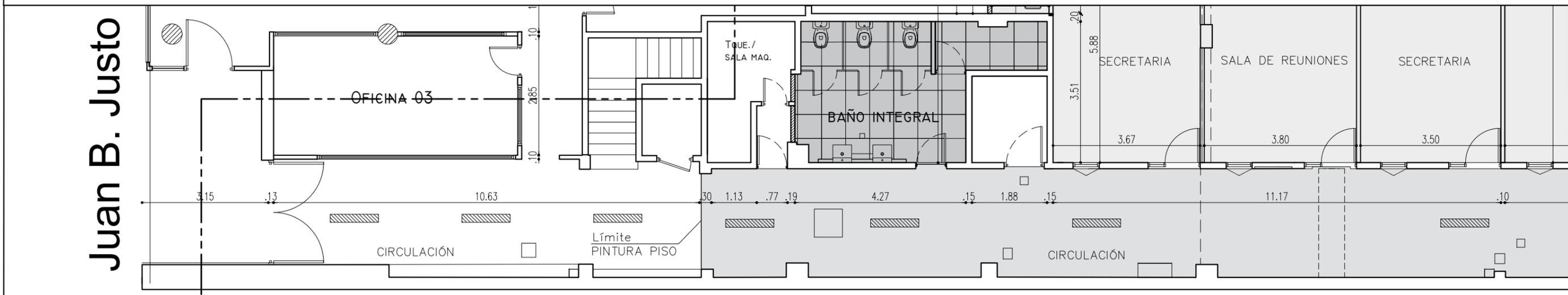


VISTA C

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		PB	JBJ
PROYECTO    DIBUJO    REVISO    FECHA    ESCALA D.Obras    DAZ          25/11/21    1:25					PLANO: Vista C baño integral		RUBRO: <b>Arq</b>	
							PLANO: <b>18</b>	



# S01 B



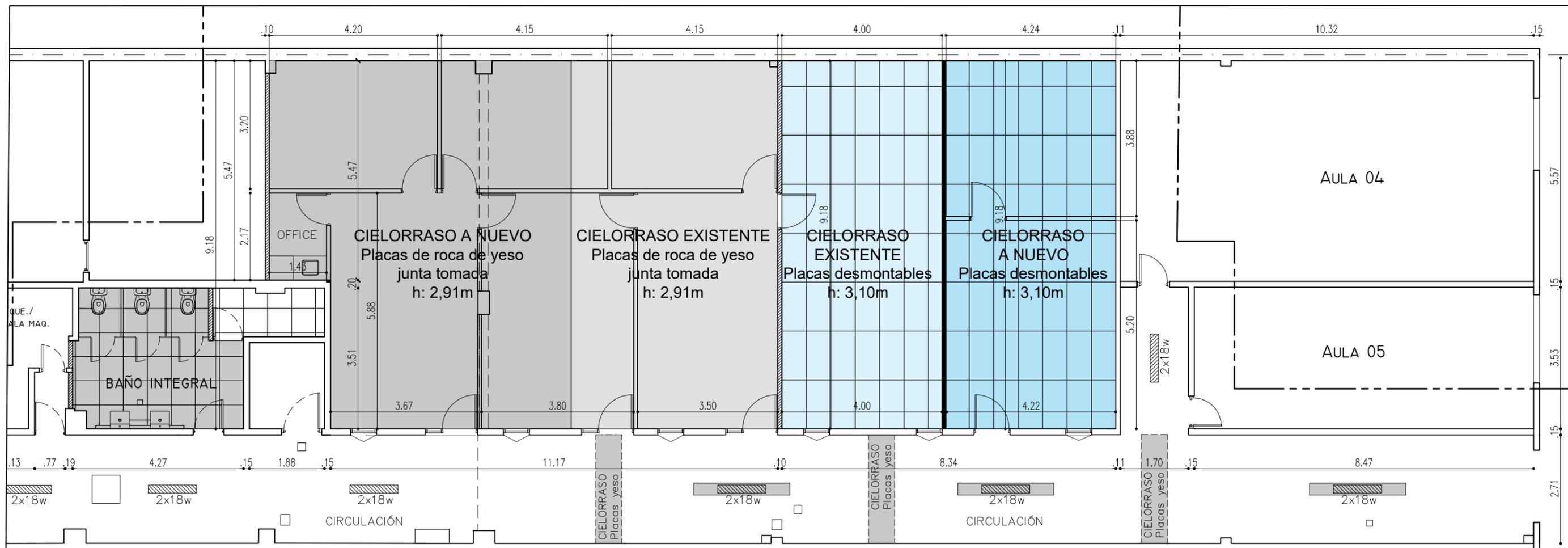
# S01 A

# S01 B

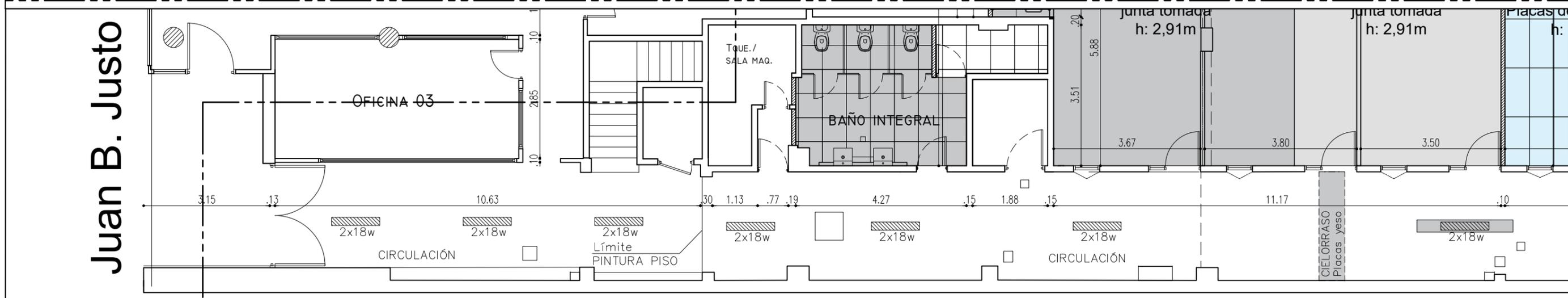
Juan B. Justo

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: <b>Solados</b>		PB	JBJ
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: <b>Solados en Sector 01</b>		RUBRO: <b>Sol</b>	PLANO: <b>19</b>
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:100				





# S01 B

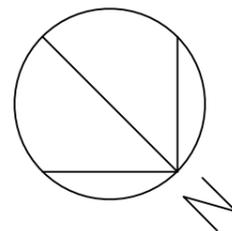
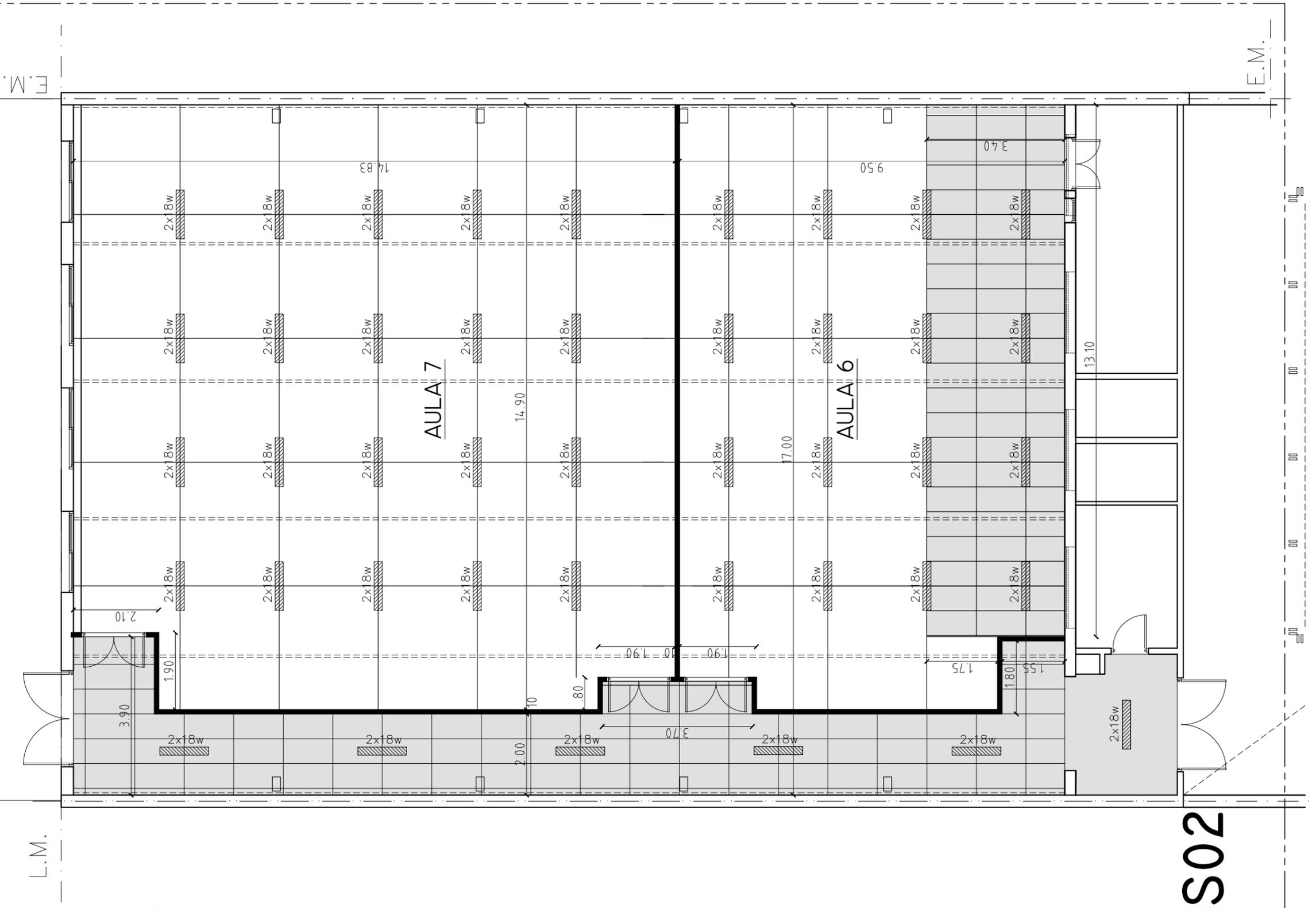


# S01 A

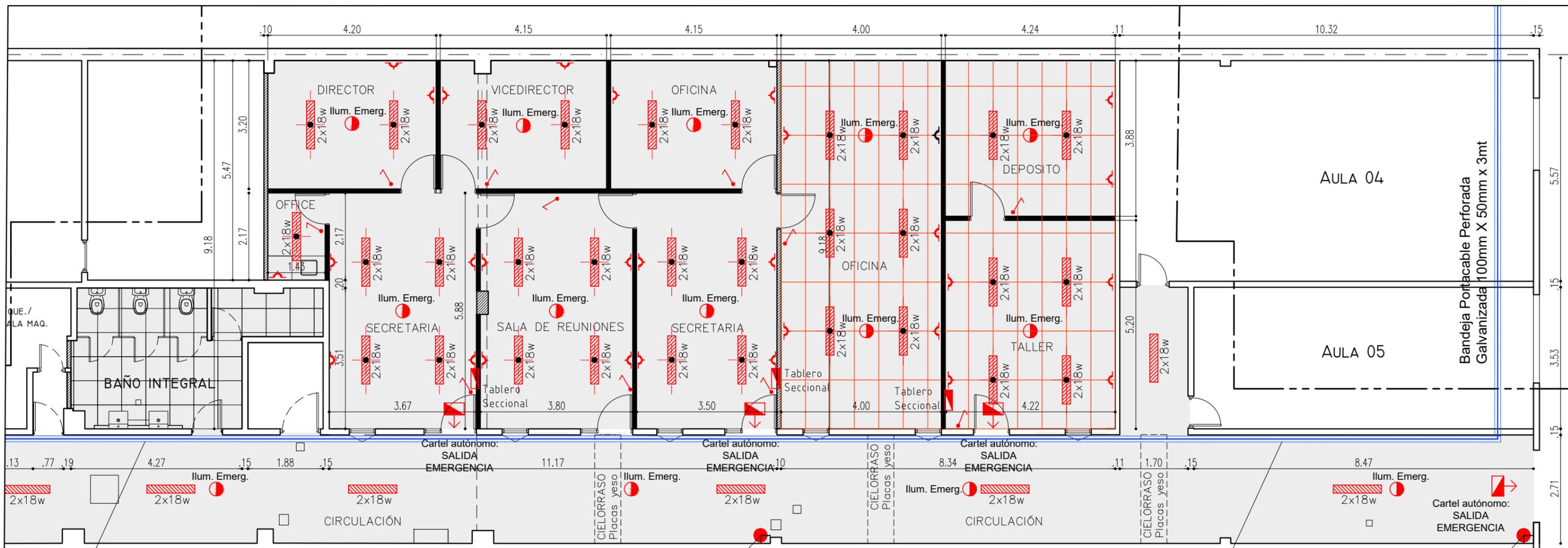
# S01 B

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>  DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550				OBRA	SECTOR
	RUBRO: Cielorrasos				PB	JBJ
PLANO: Cielorrasos en Sector 01				RUBRO: Ciel PLANO: 21		
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA		
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:100		

Calle: Mateotti



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Cielorrasos		PB	JBJ
PROYECTO D.Obras					PLANO: Cielorrasos en Sector 02		RUBRO: <b>Ciel</b> PLANO: <b>22</b>	
DIBUJO DAZ		REVISO		FECHA 25/11/21		ESCALA 1:100		



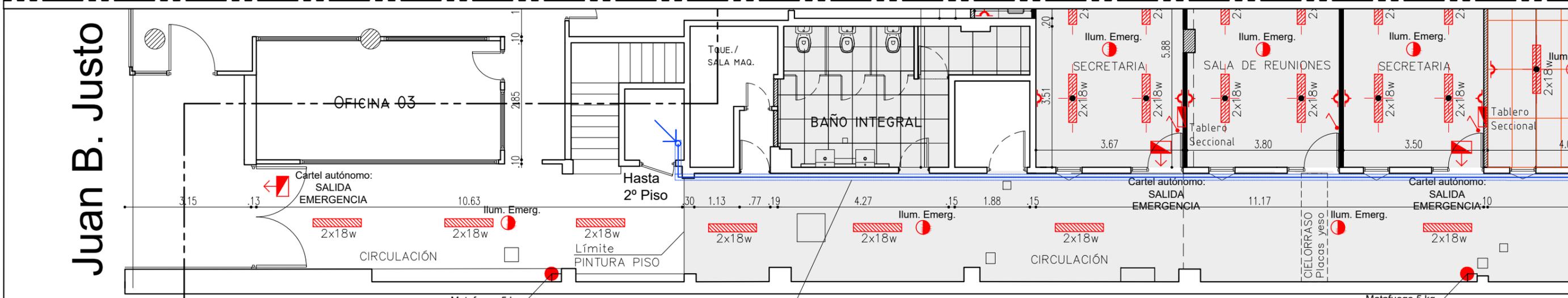
**S01 B**

Bandeja Portacable Perforada Galvanizada 100mm X 50mm x 3mt

Matafuego 5 kg polvo bajo presión, tipo fuego ABC (existente)

Bandeja Portacable Perforada Galvanizada 100mm X 50mm x 3mt

Matafuego 5 kg polvo bajo presión, tipo fuego ABC (existente)



**S01 A**

Bandeja Portacable Perforada Galvanizada 100mm X 50mm x 3mt

Matafuego 5 kg polvo bajo presión, tipo fuego ABC (existente)

**S01 B**

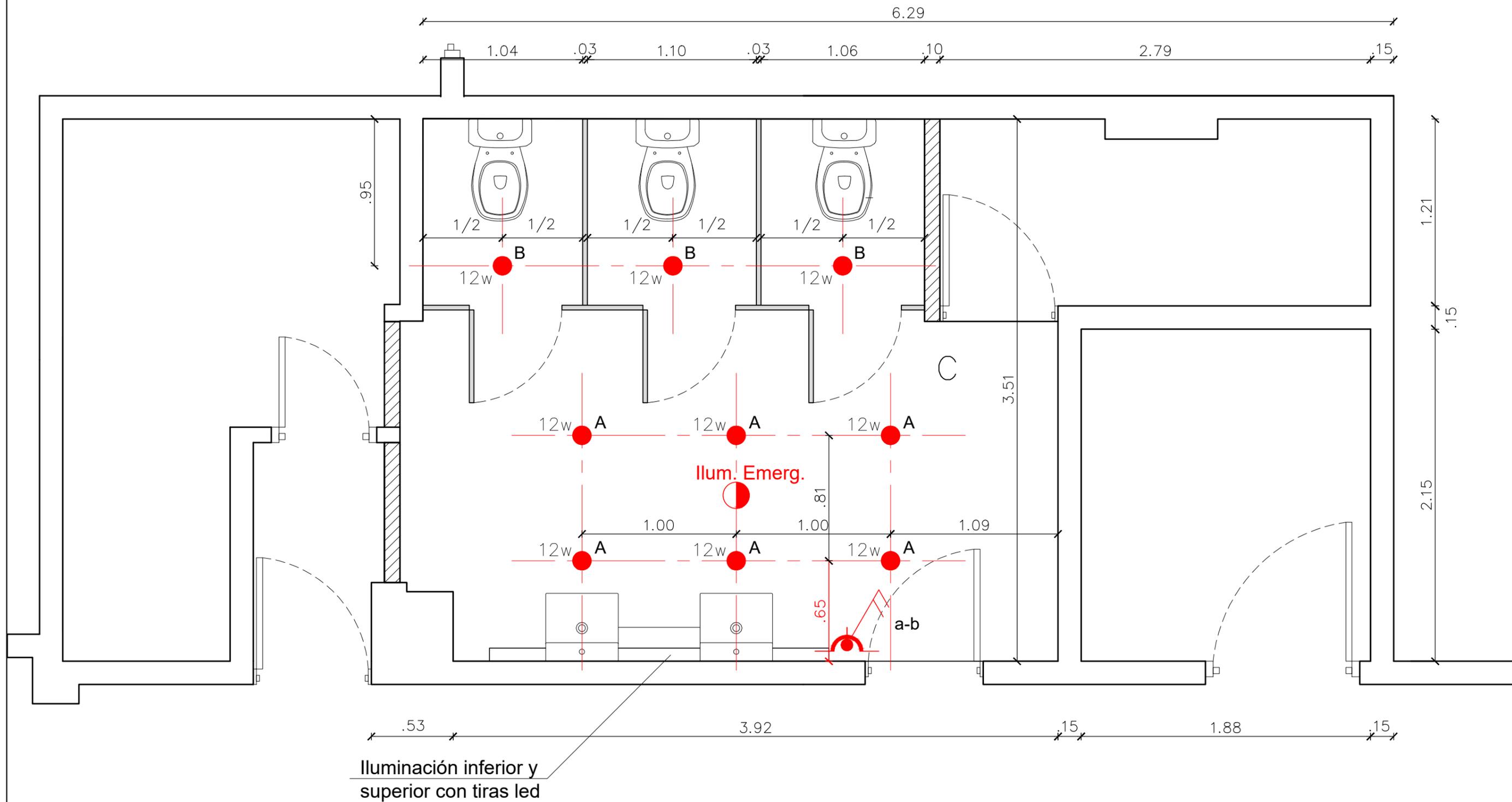
Bandeja Portacable Perforada Galvanizada 100mm X 50mm x 3mt

Matafuego 5 kg polvo bajo presión, tipo fuego ABC (existente)

Juan B. Justo

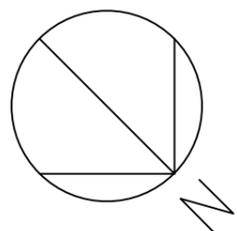
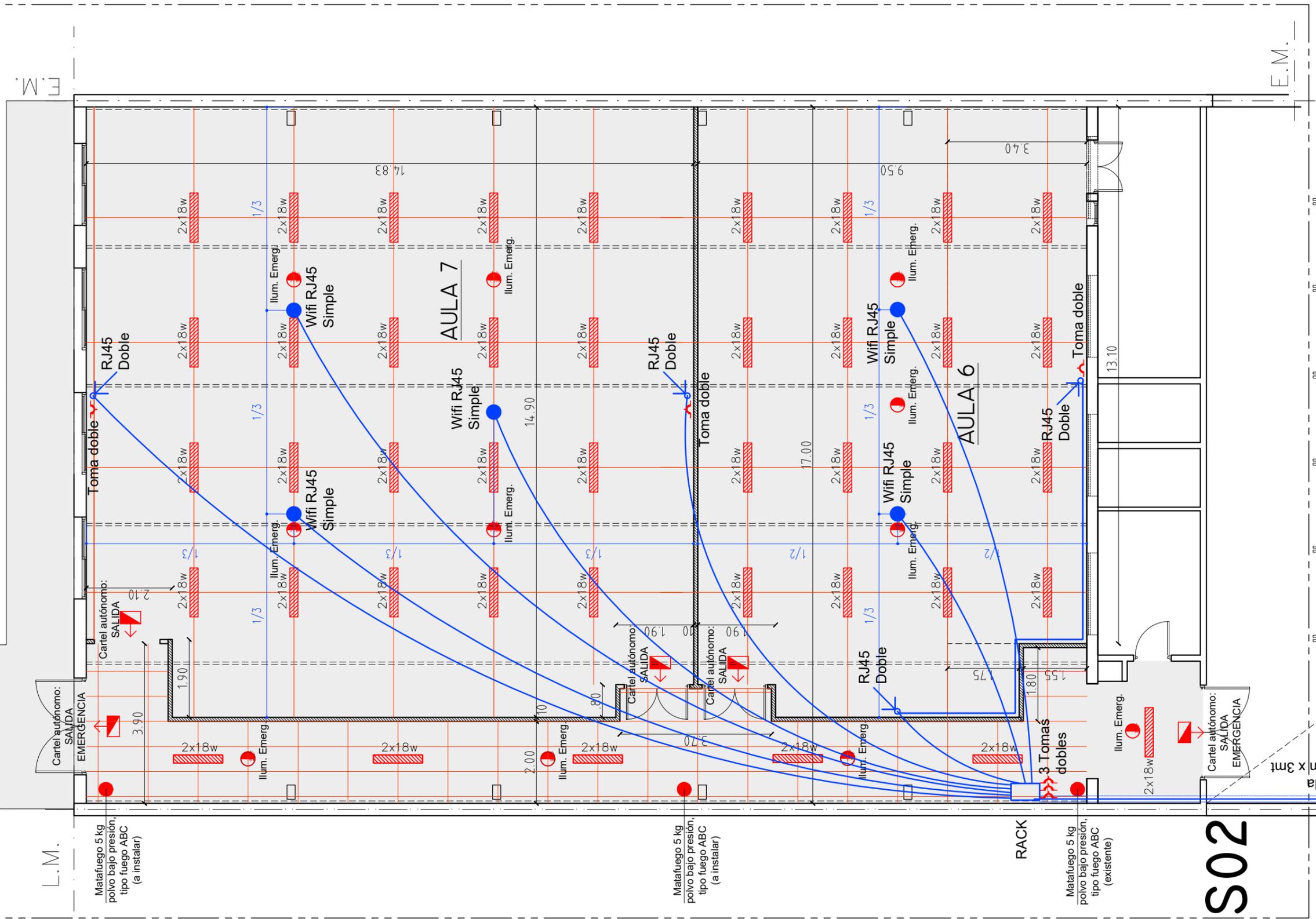
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: <b>Instalación Eléctrica</b>		PB	JBJ
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:100					PLANO: <b>Distribución Eléctrica Sector 1</b>		RUBRO:	<b>Elec</b> PLANO: <b>23</b>

INST. ELÉCTRICA BAÑO INTEGRAL



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Instalación Eléctrica		PB	JBJ
PROYECTO D.Obras					DIBUJO DAZ		RUBRO: <b>Elec</b>	
REVISO					FECHA 25/11/21		PLANO: Distribución eléctrica en baño integral	
ESCALA 1:25					PLANO: 24			

Calle: Mateotti

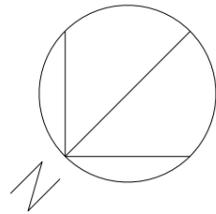


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP UBICACION: Juan B. Justo 2550		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Instalación Eléctrica		PB	JBJ
PROYECTO: D.Obras    DIBUJO: DAZ    REVISO:    FECHA: 25/11/21    ESCALA: 1:100					PLANO: Distribución eléctrica sector 02		RUBRO: <b>Elec</b>	PLANO: <b>25</b>

S02

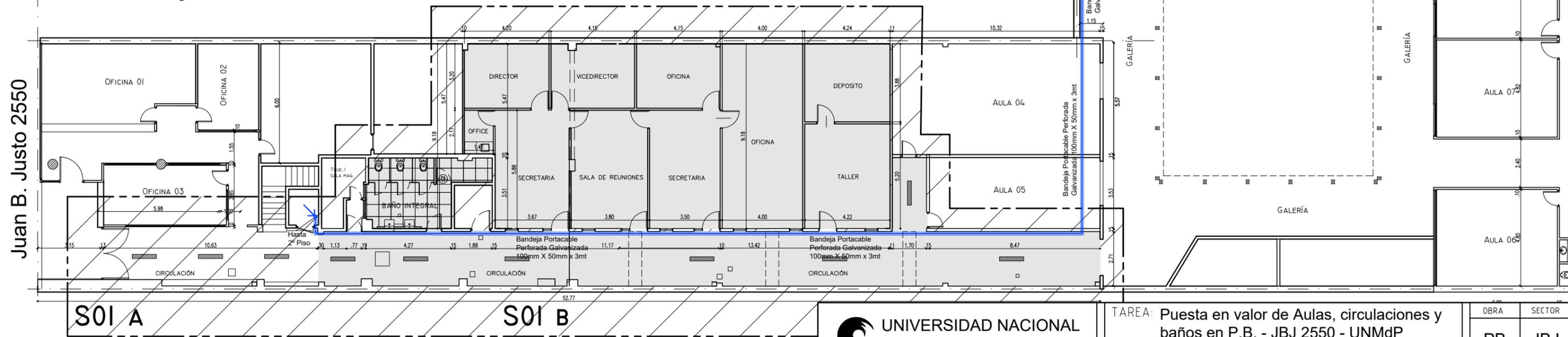
Perforada 50mm X 50mm x 3mt

PLANTA CONECTIVIDAD



REFERENCIAS:  
**S01** SECTOR 01  
**S02** SECTOR 02

Planta Baja



Juan B. Justo 2550



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		25/11/21	1:100

TAREA: Puesta en valor de Aulas, circulaciones y baños en P.B. - JBJ 2550 - UNMdP  
 UBICACION: Juan B. Justo 2550

RUBRO: Conectividad

PLANO: Planta Baja propuesta sector 01 y 02

OBRA: PB  
 SECTOR: JBJ

RUBRO: Con

PLANO: 26



## **Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas**

1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con "**Cláusula de No Repetición**" a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP

2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra. Cada actualización deberá ser presentada a la Inspección de obra.

3) El empleador (Titular de la Empresa) y/o toda otra persona **autónoma o monotributista** (Directivo, Socio, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales**.

Este **Seguro de Accidentes Personales** deberá tener la siguiente cobertura y características como mínimo:

Indemnización por incapacidad o muerte: **\$6.000.000.-**.

Cobertura médica y/o farmacéutica: **\$350.000.-**

Asistencia Prestacional: **\$600.000.-**

Cobertura de Accidentes In Itinere por los mismos valores.

Cobertura de riesgos especiales, en caso de ser necesario.

Cláusula de No repetición contra la UNMdP.

Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP.

4) Las subcontrataciones de tareas de obra deben ser aprobadas por la Inspección de obra. Deberá consultarse previo a la oferta las opciones de subcontratación que aprobará la Inspección. No se podrá contratar personal monotributista, ni autónomo, dentro de un mismo gremio o rubro de tareas, a excepción del titular de la empresa subcontratista. El resto del personal deberá estar empleado formalmente por la subcontratista.

5) El personal y/o integrante de una empresa que ingrese a la obra deberá estar habilitado por la Inspección de Obra, luego de haberse evaluado la documentación de seguridad e higiene presentada.

6) Se deberá cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT, Resolución 503/14 SRT y toda otra normativa conexas).

Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA**. **Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.**

7) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

8) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.

9) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**  
**SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**

- 10) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART)**, en el que conste “según Resolución 35/98”. No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 11) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.
- 12) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 13) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 14) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMdP fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 15) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 16) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing.  
Horacio  
Escudé

Firmado  
digitalmente por  
Ing. Horacio Escudé  
Fecha: 2021.05.12  
15:02:49 -03'00'

**Ing. Horacio Escudé**

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
UNMDP

# DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

**Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

**Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS.** No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....  
Firma y aclaración